

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5772**  
CELEBRADA EL MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2013  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5784 DEL JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2013



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. MINUTO DE SILENCIO.....	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	3
3. VISITA. Integrantes del Sindeu y del programa PAIS.....	14
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-10-079. Propuesta para sustituir al Dr. Rafael González Ballar en la Comisión Especial que analiza las competencias del Consejo Universitario en la emisión de acuerdos relacionados con las políticas de asignación de fondos presupuestarios.....	21
5. PROYECTO DE LEY. PD-13-10-070. <i>Ley adición de un artículo 58 bis a la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley N.º 8422, del 6 de octubre de 2004, para sancionar el incumplimiento de deberes en perjuicio de los servidores (sic) públicos.</i> Expediente N.º 18.063.....	23
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Moción para que se reciba a la Dra. Patricia Montero.....	26
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Procedimiento a seguir con proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa.....	27

Acta de la **sesión N.º 5772, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes doce de noviembre de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias de Agroalimentarias director; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Srta. Daniela Salas Blanco y Srta. Yuliana Quesada Quesada, sector estudiantil, y Mag. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

Ausentes con excusa: M.Sc. Daniel Briceño Lobo y M.Sc. Roberto Salom Echeverría, rector *a.í.*

El señor director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Propuesta de Dirección. Referente a la solicitud para sustituir al Dr. Rafael González Ballar en la Comisión Especial que analiza las competencias del Consejo Universitario en la emisión de acuerdos relacionados con las políticas de asignación de fondos presupuestarios (PD-13-10-079).
4. Propuesta de Dirección. Referente al Proyecto de Ley de adición de un artículo 58 bis a la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley N.º 8422, de 6 de octubre de 2004 para sancionar el incumplimiento de deberes en perjuicio de los servidores (sic) públicos. Expediente N.º 18.063 (PD-13-10-070).
5. Análisis Preliminar de Proyectos de Ley.
6. Propuesta de Modificación del artículo 8 del Reglamento de Vacaciones (CR-P-12-006).
7. Propuesta de Dirección. Solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo punto 2, artículo de la sesión N.º 5670, del 4 de octubre de 2012, referente a la solicitud que se le hizo a la Rectoría de presentar una propuesta a este Órgano Colegiado para el óptimo uso, mantenimiento, desarrollo y gestión de las instalaciones del Centro Vacacional Playa Bejuco. (PD-13-11-081).
8. Propuesta de Dirección. Solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo del transitorio III, artículo 4, de la sesión N.º 5545, del 2 de junio de 2011, referente a la solicitud que se le hizo a la Vicerrectoría de Administración en cuanto a establecer los procedimientos mencionados en el Reglamento para la administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica (PD-13-11-080).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que el M.Sc. Roberto Salom, quien está ejerciendo como rector interino por esta semana, le comunica en horas de la mañana que, por problemas de índole personal, no podrá estar presente en la sesión; espera reincorporarse en el transcurso de la sesión.

Agrega que la Dra. Rita Meoño tuvo que ir al CENARE por un asunto de salud familiar del esposo; ella se incorporará en el momento en que pueda. El M.Sc. Daniel Briceño anda en representación del Consejo Universitario en el foro sobre educación; agrega que es un tema muy importante y sería bueno que se pudieran rotar, para que por lo menos asista un miembro del Consejo y exista representación del Órgano Colegiado. Explica que el Dr. Jorge Murillo le comunicó que asistiría a la inauguración, la cual está para las ocho de la mañana, de manera que se incorporará antes de las 9:00 a. m.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que entrarían al punto número 1, que es informe de Rectoría, pero al no estar el M.Sc. Salom proceden con el siguiente.

## ARTÍCULO 1

**El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, abre un espacio para que se informe acerca del fallecimiento del Dr. Adolfo Constenla Umaña.**

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA propone guardar un minuto de silencio en memoria del Dr. Adolfo Constenla.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa que proceden a guardar un minuto de silencio.

**El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Dr. Adolfo Constenla Umaña, profesor Emérito de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.**

*\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y siete minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 2

**Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario**

### 1. Informes de Dirección

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, se refiere a los siguientes asuntos:

#### a) Cumplimiento de acuerdo

El señor M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-13-10-623, del 24 de octubre de 2013, da por cumplido el encargo del punto 3, artículo 9, de la sesión N.º 5682, referente a la solicitud que se hizo a la Rectoría de ejecutar las acciones pertinentes, con el fin de diseñar y aprobar el Reglamento del Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano, puesto que mediante resolución R-141-2013, del 28 de agosto de 2013, la Rectoría aprobó y promulgó dicho reglamento y este fue publicado en el Alcance 14-2013, del 9 de octubre de 2013.

**b) Reglamento del CIDICER**

La Rectoría remite el oficio R-7549-2013, en el cual se recibe copia del Reglamento del Centro de Investigaciones sobre la Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER) para su respectiva publicación.

**c) Dirección del Doctorado Centroamericano en Gobierno y Políticas**

El Dr. Alonso Villalobos Jiménez, director del Doctorado Centroamericano en Gobierno y Políticas, remite oficio DGPP-332-2013, mediante el cual informa su cargo en la dirección del Programa de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas a partir del 17 de octubre del 2013.

**d) JAFAP**

El MBA Mario Arroyo Jiménez, gerente general de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo comunica, mediante G-JAP-N.º 230-13, que la Junta Directiva, en sesión extraordinaria N.º 1711, celebrada el 7 de noviembre de 2013, conoció el oficio R-154-2013, de fecha 6 de noviembre de 2013, en el cual se informa que el Consejo Universitario, en sesión N.º 5770, artículo 9, acordó modificar de dos puntos porcentuales a dos coma cinco puntos porcentuales el descuento sobre las tasas de interés de toda la cartera de crédito.

**e) Acciones para la eliminación de criaderos de dengue**

La Licda Iany Hewitt, jefa administrativa de la Facultad de Odontología, remite oficio FO-F-1117-13, en el cual informa las acciones preliminares que la Facultad de Odontología realizó en cuanto a la búsqueda y eliminación de criaderos del mosquito Aedes Aegypti.

**f) CONARE**

El Consejo Nacional de Rectores remite los ejemplares llamados Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2013.

**g) Pases a comisiones****• Comisión de Administración y Presupuesto**

- Solicitud de aumento de póliza estudiantil
- Presupuesto Extraordinario N.º 03-2013

LA SRTA. YULIANA QUESADA solicita copia de los oficios mencionados en los incisos b) y d).

**h) Visita al Recinto de Golfito**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que ha realizado la consulta a varios de los compañeros sobre el conversatorio en Golfito; entonces, están definiendo como fecha el viernes 22; saldrían el jueves después de la sesión, trabajarían de 8:30 a. m. a 1:00 p. m. y saldrían de Golfito aproximadamente 3:00 p. m. para llegar a las 9:00 p. m.

Adelanta que la agenda que tratarán es sobre los puntos que se habían negociado con el movimiento estudiantil y la Administración, en relación con algunas de las mejoras y algunas soluciones que se tenían que dar en diferentes campos; es más que todo un proceso de fiscalización, de ver cómo se les está dando seguimiento a esas negociaciones que en su momento se realizaron.

Además, de escuchar el criterio, porque existe una solicitud concreta para que el Recinto sea declarado Sede; entonces, conocer cuál es la opinión que poseen tanto los profesores como administrativos, así como la representación estudiantil.

Indica que estarán trabajando en esa línea; ya están coordinando con las personas en el Recinto. Ahora se les pasará un cuadro para que se anoten los que podrán asistir; sabe que algunos, por compromisos adquiridos, no podrán asistir, pero verán quiénes asistirán para organizar la parte logística de esta visita.

\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, entra la Dra. Rita Meoño. \*\*\*\*

## **2. Informes de miembros**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR sugiere que de las actividades que se están realizando los viernes, en cuanto a la reunión de los coordinadores, es muy importante que en el plenario se realice una especie de resumen; especialmente retomando lo que el Dr. Murillo trajo a colación, en cuanto a que existe una comisión que se había definido, desconoce en qué fecha. Estima que es un esfuerzo importante; por lo tanto, debe dársele un seguimiento a nivel de plenario para que quede en actas y fortalecer la gestión que la Dirección del Consejo está realizando.

### **• Marcha nacional**

LA SRTA. YULIANA QUESADA comenta sobre la marcha nacional del día de ayer, la cual se estuvo organizada por parte de varias organizaciones sindicales, incluyendo la de la Universidad de Costa Rica. Fue una marcha bastante concurrida (llegaron muchísimas personas, motociclistas, personas que no estaban, necesariamente en organizaciones populares); eso fue una gran satisfacción para todos los que asistieron, puesto que fue un compromiso estar ahí, luchando por la educación, por la seguridad social, por las telecomunicaciones, por no a las concesiones.

Menciona que es una lucha que todavía continúa, no fue solo el día de ayer una marcha simbólica, sino que continuará como un medio de presión, que ha sido efectivo en años anteriores; sin embargo, destaca la participación estudiantil, la cual le preocupa mucho, puesto que fueron muy pocos estudiantes los que asistieron. Sabe que están a final de semestre y que existen muchas presiones académicas; no obstante, había permiso de la Rectoría, de manera que ese no fue el motivo por el cual los estudiantes no salieron.

Estima que este hecho es muy lamentable; además, fue muy achacado por las demás organizaciones, puesto que le consultaban por los estudiantes, todos aquellos estudiantes que salieron por la marcha del fotocopiado, los que habían salido por lo del FEES. Se pregunta dónde está esa efervescencia del movimiento estudiantil, pues ha perdido el sentido de salir a marchar en defensa de la educación y la unidad que debería prevalecer en ese tipo de actividades. Realiza un llamado a la Federación entrante para incentive a la población estudiantil a continuar uniéndose a esas actividades que son tan importantes; sin embargo, no asisten.

### **• Programa Integral de Salud (PAIS)**

LA SRTA. YULIANA QUESADA se refiere a la situación del PAIS, a la preocupación que prevalece en los trabajadores en específico, no tanto en las comunidades, por su estabilidad laboral.

Comunica que los trabajadores de los Ebáis asistieron ayer a la marcha y la gran mayoría de ellos, sino su totalidad, acordaron declararse en huelga indefinida; mantendrán los Ebáis cerrados,

porque apelan a que no cuentan con estabilidad laboral; son más de cuatrocientos trabajadores los que se quedarán en trabajo en febrero. La organización sindical de la Universidad y otras organizaciones que se han unido (Undeca, hospitales, organizaciones del Atlántico, de Occidente) no permitirán que esto suceda.

Agrega que los trabajadores permanecerán en las afueras de la Universidad exigiendo a la Administración, en específico al rector, que se les garantice la estabilidad laboral, ya sea que se incorporen a la planilla de la Universidad o que les ayuden a pasar junto con los Ebáis a la CCSS. Saben toda la situación que ambas situaciones pueden provocar; sin embargo, continúan en la lucha, a la cual se une, puesto que es angustiante tener los días contados para que su trabajo se termine, sin ninguna esperanza, después del 14 de febrero. Reitera que son más de cuatrocientos, son muchas familias las que se quedarían sin trabajo.

Informa que solicitan a la Administración que además de que se les resuelva la estabilidad laboral, que les ayuden a detener el cartel que está en proceso y que todavía no se ha adjudicado. Los trabajadores solicitan a la Administración que les ayuden a que no se adjudique el cartel a la Universidad Iberoamericana. Ha habido comentarios, no tiene la certeza, sobre que el rector, Henning Jensen, ha comentado que los servicios de laboratorio continuarán dándose en las comunidades a un costo muy bajo.

Aclara que no tiene la certeza; este dato se lo comentó el Sindeu; y espera que la Dra. Angulo lo pueda aclarar, pero le solicitaron que consultara si mantendrán los laboratorios a un costo bajo; es decir, se darán servicios a cambio de dinero, lo cual pone muy mal la imagen de la Universidad, aunque sea muy bajo el costo. Además, se comenta que ha habido procesos de venta de los activos para la Unibe, lo cual provoca cierta incertidumbre a la comunidad estudiantil universitaria.

Enfatiza en que se suma a la lucha por la estabilidad laboral de los cuatrocientos trabajadores, puesto que es muy lamentable que esto se dé de esa manera, sería el mayor despido que habrá en Costa Rica. Como funcionarios que son de la Universidad, se quejan de que se les resuelva su estabilidad laboral. Aclara que estarán realizando algún tipo de mitin en los edificios de la Administración para que se les aclare su panorama laboral.

Espera que desde el Consejo puedan estar discutiendo y conociendo más la situación de ellos, acercándose, dándoles apoyo y comentando la situación que mantienen en este momento.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comunica que los guardas anunciaron que el Sindicato venía hacia el edificio y desean conversar con el Consejo; sin embargo, considera que esa no es la forma, porque, realmente, este Consejo ha sido sumamente abierto con el Sindéu, siempre los han atendido, pero se está haciendo una práctica que en el momento en que tienen un movimiento, sin previa audiencia, llegan.

Estima que siempre han estado y estarán en la mejor disposición de escucharlos, pero que soliciten una audiencia y les buscan un espacio para hablar sobre este tema. Reitera que está anuente a abrir un espacio para conversar con algunos, como siempre lo han hecho, pero recuerda que poseen una agenda y el Sindicato, de alguna manera, debe respetarla.

Dice que, en lo personal, no está de acuerdo en atenderlos de esa manera; si solicitan una audiencia, con mucho gusto se les abre el espacio y conversan sobre el tema, porque este Consejo siempre ha estado abierto y han compartido durante mucho tiempo la preocupación en este tema. Está de acuerdo con que esta incertidumbre en la que están inmersos los profesionales que se quedan sin trabajo es una situación bien compleja; sin embargo, en el Consejo Universitario no pueden resolver.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA comunica que ayer cuando llegó, estaba el Sindicato abajo y escuchó claramente que era lo que estaban solicitando a la Rectoría, no al Consejo Universitario. Estaba la M.Sc. De la Asunción y comentó la solicitud, la cual es complicada, porque, en primera instancia, se pregunta dónde colocará la Universidad cuatrocientas personas; no obstante, le parece que el mismo Sindicato podría tener propuestas, las cuales sería correcto escuchar.

Considera que el Consejo, como ente que realiza el control político de la Administración, podría dar una discusión alrededor del tema, antes o después de recibir al Sindicato. Le parece adecuado que sea antes, porque desconoce cuáles son los acuerdos que este Consejo tomó cuando el tema del PAIS se discutió. Además, podrían ponerse en sintonía, asumir una posición previa, antes de escuchar al Sindicato.

Consulta al M.Sc. Ureña si cuenta con la posibilidad de colocar este punto en la agenda del próximo martes, puesto que le parece importante como un asunto de información, prevención y discusión alrededor de un asunto que podría convertirse en un problema a corto plazo. Por la situación que se viene, no pueden hacer la del avestruz, sino que es necesario afrontarlo correctamente.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cree que es muy pertinente lo mencionado por la M.Sc. Córdoba, en el sentido de que hay personas que se están integrando a este plenario. Lo que podría hacer es recabar todos los acuerdos que ha tomado este Consejo Universitario en relación con ese tema y en informes de Dirección del próximo martes conversar sobre la situación.

Aclara que antes de tomar cualquier decisión, deben considerar que existen una serie de acuerdos que se han tomado anteriormente; entonces, lo podría colocar en informe de Dirección del próximo martes, para que estén más enterados de lo que está sucediendo.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que este es un asunto complicado y muy lamentable desde el punto de vista humano, de las personas que están trabajando en los Ebáis. Estima que como seres humanos deben solidarizarse con la situación de ellos.

Plantea que, en primer lugar, le gustaría conocer cuáles son los acuerdos que ha tomado este Consejo en relación con esta situación, pero solicita que se los envíen por correo, porque si el personal de los Ebáis se ha declarado en huelga permanente, este asunto no podrá esperar hasta la próxima semana, puesto que habrá mucha presión para que el Consejo dé audiencia lo más pronto posible; entonces, si lo piensan para el martes, les estarían dando audiencia, si es del caso, hasta el jueves de la otra semana; el plazo es muy extendido, si consideran la situación que se está viviendo.

Comparte que el día de ayer cuando vio por su oficina que venía la manifestación bajó para ver si buscaban al Consejo Universitario, ver qué es lo que desean, y como no lo conocen mucho (quizá no sepan que es miembro del Consejo); pasó inadvertido; de manera que se mezcló entre toda la gente y escuchó todo lo que decían, y, en efecto, como mencionó la M.Sc. Córdoba, estaban dirigiéndose a la Rectoría.

Agrega que conversó con algunos de ellos y le dijeron que venían a realizar solicitudes a la Rectoría; después no supo más. Solamente vio que estratégicamente los guardas detuvieron el tránsito, abrieron el portón y los fueron sacando, diciéndoles que el tránsito ya estaba detenido; de manera que salieron rápidamente; incluso, estuvo hablando el señor Héctor Monestel.

Solicita que los acuerdos del Consejo los conozcan cuanto antes (enviárselos por correo puede ayudar) para irse empapando del asunto quienes no han estado en relación con los acuerdos del Consejo. Conoce la situación de los Ebáis y el Programa PAIS por otras circunstancias, pero desconoce cuál ha sido la posición del Consejo.

Señala que, dadas las circunstancias, si reciben a las personas de los Ebáis y al Sindéu, posiblemente traigan peticiones específicas, y le gustaría que este Consejo pueda cumplir en el marco de las regulaciones y el Estatuto Orgánico; es decir, cree que ya conocen bastante la situación para tener cuatro horas de discusión y a la postre les tengan que decir que todo les parece muy lamentable, pero en esta parte no les pueden colaborar. Lo más importante es que les traigan peticiones específicas y el Consejo verá, si ellos no lo han pensado, qué otras cosas pueden hacer dentro de ese marco.

Enfatiza en que no desea diluirse en discusiones de que sí y que no, porque, a veces, en estas circunstancias se tienden a confundir los planos y las posibles acciones que las instancias involucradas puedan tomar.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que coordinará con las personas de la Unidad de Estudios y la Unidad de Actas para enviarles la información sobre estos acuerdos. Le parece acertado si los recibieran, lo cual es una decisión que deben tomar en el plenario. No tendría sentido que les vinieran a explicar el problema, puesto que ya han escuchado bastante; en realidad, sería en esa línea, de qué es específicamente lo que necesitan. Aclara que todas esas solicitudes tendrían que estar inmersas en el marco institucional, debido a que el Consejo no puede apoyar ninguna acción que no esté debidamente respaldada por el Estatuto Orgánico.

LA SRTA. DANIELA SALAS cree que a raíz de lo que les comunicaba la Srta. Quesada, de que se piensa entrar en huelga, postergar esa visita hasta un jueves es un letargo bastante innecesario. Si bien es cierto no pueden venir cuando se les antoje, porque el Consejo posee una agenda, tampoco el Órgano puede retrasar la audiencia todo lo que deseen.

Estima importante que los miembros se den a la tarea de revisar, lo más pronto posible, los acuerdos. Comenta que ingresó al Consejo justamente cuando todo este lío empezó y desde entonces su opinión sigue siendo que ni el Consejo ni el PAIS ni el Sindéu tienen claridad de cuál es papel que este Órgano Colegiado juega en todo esto. Nadie tiene claridad de qué pueden hacer, qué está dentro de la norma, qué no les corresponde; ese ha sido el debate de todos estos meses, en los que han sido, prácticamente, observadores de todo lo llevado a cabo por la Rectoría y las negociaciones que ha realizado con los diferentes actores.

Consulta si la Srta. Quesada, que tiene relación directa con ellos, sabe que petición traen, si vienen a solicitar algo concreto, o la razón por la que desean venir, porque, efectivamente, los han recibido en varias ocasiones y, tristemente, les cuentan toda la situación y el Consejo responde que no tienen nada en sus manos para hacer, lo cual es una situación bastante incómoda, porque los miembros se sienten muy impotentes, pero si de repente traen algo más concreto y el Consejo también elabora propuestas, puede ser una visita más provechosa.

Considera que con una situación de emergencia, como la que planteaba la Srta. Quesada, le parece que sería necesario. Insiste en lo que ya dicho a lo largo de este año, no solo con la Rectoría y la Universidad, sino que es necesario plantearle las cosas a la CCSS, porque continúa siendo responsable de todo lo que está pasando y, a veces, se invisibiliza; sin embargo, la CCSS es partícipe, responsable y tiene cuota de todo lo que está sucediendo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA está de acuerdo con los comentarios realizados. Aclara que en este momento no cuentan con una solicitud de audiencia del Sindicato, en el momento en que la tengan, podrían pensar en dárselas, si están de acuerdo, el próximo jueves, para no retardarlo tanto, y en el transcurso de hoy en la tarde y mañana les estaría enviando la información que consideren pertinente.

Reitera que en el momento en que tenga una solicitud por parte del Sindicato, les dará audiencia, pero en esos términos, que vengan con una propuesta, porque lo que mencionaba la Srta. Daniela Salas es cierto, cree que han sido tres o cuatro veces las que los han escuchado y al final de cuentas

lo que hacen es eso, escucharlos, y eso tampoco tiene sentido. Entonces, si solicitan la audiencia y todos están de acuerdo, los atenderían el próximo jueves, pero en esos términos, cuáles son las solicitudes concretas que traerían para conversar sobre el tema.

LA DRA. YAMILETH ANGULO considera que este es un tema que les compete a todos como universitarios. La situación porque los compañeros del Programa PAIS están atravesando, es muy difícil desde el punto de vista humanitario hacia esas familias. Por otra parte, la Universidad lleva un año o más discutiendo, y también es difícil desde el punto de vista administrativo, pues todos saben por qué el Programa dejó de ser; es decir, por la pérdida económica que está teniendo la Universidad.

Destaca que es una situación complicada que hayan puesto en esa posición a la Universidad. Aunque es una responsabilidad de la CCSS asumir esto, saben cómo responde a esto. Piensa que, desde el punto de vista del Consejo Universitario, si ya se ha discutido, existen acuerdos sobre esto y todavía no haya una solicitud del Sindicato, considera que deben esperarla; luego, solicitarles que traigan un planteamiento claro hacia el Consejo.

Opina que el escucharlos les da una expectativa de algo que el Consejo no puede hacer y es preocupante, porque podrían quedar muy mal en una situación muy conflictiva, de algo que no pueden hacer; por ejemplo, lo que solicitan, según lo mencionado por la Srta. Yuliana Quesada, para la contratación, cree que, aunque la Rectoría quisiera, no lo podría hacer, puesto que es para la licitación de un proceso que está llevando a cabo una entidad diferente a la UCR.

Explica que la contratación la está haciendo la CCSS y la UCR no está participando, de manera que no tiene claro cómo podrían parar algo como Institución, que no compete a la Universidad de Costa Rica en ese momento.

Indica que tratará de buscar la información acerca de los análisis que la Srta. Quesada comentó, para traer alguna información. No ha escuchado en su campo algo similar; podría ser que algunas personas pensaron que algo sucedería y que no está sucediendo; no obstante, quisiera información clara y verdadera, de mejor fuente, para traer los detalles al Consejo.

LA SRTA. YULIANA QUESADA agradece a la Dra. Angulo por la información, y de su parte tratará de buscar. Agrega que lo que escuchó, en síntesis, fue sobre un artículo que se publicó en la página de la Rectoría; sin embargo, estuvo buscando y no lo encontró; corrige que fue en CR Hoy, fue alguna noticia que salió.

Señala que pese a que no hay una audiencia solicitada en firme y en papel, como se debería de hacer de manera formal, fue una decisión que tomaron el día de ayer en la tarde y no tenían previsto todas estas cuestiones más formales y de papeleo; por ello es que están solicitando quince minutos de audiencia.

Entiende la del posicionamiento de cada uno, los miembros que están nuevos; sin embargo, el Síndeu se mantendrá en firme abajo hasta que no se les dé audiencia. Informa que el Dr. Jensen no está, lo cual los deja un poco más inciertos (la ausencia del rector, nadie los atiende). Según lo anterior, estaría de acuerdo en que sea una audiencia pequeña el día de hoy, no más de quince minutos. Deja en actas que no está de acuerdo en que se postergue para días posteriores. Reitera que ellos se mantendrán firmes hasta que alguien los atienda.

Comenta que parte de las solicitudes que mantienen son, grosso modo, que se garantice al menos alguna propuesta de solución para su estabilidad laboral, su intención no es que la Universidad los acoja en su planilla, sino que exija a la CCSS, junto con los Ebáis, que los trabajadores sean trasladados también a la CCSS; ellos no están viendo su monto salarial, sino su estabilidad laboral;

por eso es que quieren que la Universidad luche junto con ellos, porque ha quedado un gran vacío en la Universidad en cuanto al apoyo que se les ha dado.

Destaca que el señor rector ha escrito ciertos artículos, pero no pasa de publicarlos, lo cual molesta muchísimo no solo a las personas del PAIS, sino al Síndeu y a su persona como estudiante, y cree que a muchos de los estudiantes también, el hecho de que la Universidad no se pronuncie vehemente y no en el hecho del papel, sino que dé un apoyo más fuerte y evidente en esta lucha.

Cree que ha quedado muy de lado; por eso es que están exigiendo que la Universidad les ayude, que luche junto con ellos para que cuando se trasladen los Ebáis a la CCSS, no de la UCR a la Unibe, sino que sea una situación con carácter público, se trasladen los cuatrocientos trabajadores a la CCSS. Eso es lo que están solicitando, que se garantice su estabilidad laboral con el traslado de los Ebáis, pero con el carácter público que debe mantener.

Informa que ahorita existe una medida preliminar en el Tribunal Contencioso– Administrativo que ha presentado el Sindicato junto con los abogados; por eso es que no se ha adjudicado el cartel; sin embargo, ya tiene más de dos meses y no han dado ninguna resolución al respecto, de manera que es parte de la ventaja que han tenido.

Hace un llamado para que esta Universidad y este Consejo se pronuncien de manera más vehemente con la lucha que están dando, porque han dado esta lucha solos, la cual ha costado muchísimo y las volanteadas en las comunidades ha costado también. Las personas somos muy conformistas en cuanto a estas situaciones; por lo tanto, han sido los trabajadores quienes han tenido que salir a la defensa de sus trabajos y del servicio que dan a la comunidad.

Menciona que la Universidad ha quedado muy de lado con esta lucha; le parece que tanto el señor rector, como todo el personal administrativo, han quedado bastante de lado, y eso les ha molestado muchísimo; por eso están, en la Universidad, en huelga indefinida, y se mantendrán hasta que este Consejo o la Administración les atiende o les den audiencia por al menos quince minutos.

Puntualiza en que parte de las peticiones son esas: que los trasladen a la CCSS junto con los Ebáis, manteniendo el carácter público; que la Universidad sea un brazo más en esta lucha y que les ayuden a detener lo del cartel. No ve el por qué no unírseles a la lucha, pues son funcionarios universitarios y merecen todo el apoyo.

Le alegra, como representante estudiantil, que estén luchando, que se hayan mantenido hasta el día de hoy, porque ha sido muy cansado. El hecho de que tengan que cerrar los Ebáis pues le genera conciencia sobre el servicio que dan a las comunidades; esto ha sido una decisión muy difícil para ellos, así como el que las comunidades hayan comprendido esta huelga, lo cual ha sido trabajo del Síndeu.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS se solidariza con la situación, pero le parece que, como lo decía el M.Sc. Ureña, cuentan con una agenda por cumplir, no han hecho la petición formal y se deben respetar todas esas cosas. Agrega que no conoce los acuerdos que se han tomado; entonces, sería solamente oírlos, pero no podrían tomar ninguna determinación en este momento.

EL DR. JORGE MURILLO le consulta a la Srta. Quesada si esta es una solicitud formal, porque al principio la mencionó, pero ahora le parece que está realizando una solicitud formal para que este Consejo los reciba por lo menos quince minutos, de manera que desea que se lo aclare, porque sobre esa base podrían tomar una decisión, debido a que no le gustaría que tomen una decisión y que después la Srta. Quesada diga que realizó la solicitud y no la consideraron.

Considera importante que si la Srta. Quesada, como miembro de este Consejo, está realizando un papel de enlace con el Síndeu y los compañeros de los Ebáis y desea que los reciban quince minutos, lo haga en forma clara; imagina que el señor director sabe cómo proceder en este caso. Lo anterior, debido a que le preocupa más porque la Srta. Yuliana Quesada dijo que estaban abajo, del edificio; entonces, tendrían que tomar una decisión al respecto hoy.

Recuerda que el Dr. Jensen no está, pero la Universidad cuenta con rector a.í. o rectora a.í., en este caso el M.Sc. Roberto Salom, quien le parece el más indicado, porque conoce mucho más el asunto y es el vicerrector de Acción Social, lo cual no significa que no pueda tomar una decisión; es decir, si existe una persona que está a cargo de la Rectoría, es quien debe tomar las decisiones en casos como este.

Comenta que ha criticado, en general, en la Universidad, que las personas asumen un puesto y tienen que sustituir a las personas (vicedecanos o subdirectores), cuando llega un problema dicen: “no, yo no lo puedo resolver, porque yo no soy el director”, ante lo cual dice: “cómo que usted no es el director, usted es el director en este momento; si asumió ese puesto es porque sabe que reglamentariamente, en cualquier momento, le toca sustituir a la persona y para eso está”.

Cree que este tema es importante, puesto que existe una persona que debe tomará decisión, de manera que les aclare a los compañeros de los Ebáis que no deben esperar hasta que el Dr. Jensen vuelva, porque existe una persona que está en la Rectoría con quien pueden dialogar.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA reitera que este Consejo siempre ha estado abierto a escucharlos y si el resto de los miembros están en disposición de atenderlos quince minutos, no tiene problema, pero anticipa que será improductivo, porque solamente escucharán, debido a que los miembros nuevos no conocen bien sobre el tema, y, obviamente, si los atienden hoy, no podrán hacerlo el jueves.

Estima que si realmente desean resultados al escucharlos, habría que instarlos a que realicen la solicitud para ser atendidos el jueves, de manera que el resto de los miembros tengan elementos. Enfatiza en que no tiene ningún inconveniente en atenderlos, siempre lo han hecho, y está totalmente abierto, pero será lo mismo, solo escucharlos, decirles muchas gracias y hasta luego; en ese sentido, le parece que tampoco es lo que ellos andan buscando.

Cree que si ya cuentan con más elementos y saben qué es, verdaderamente, lo que les transmitirán y ya los compañeros nuevos cuentan con más información, podrían tener mucho más criterio para cualquier decisión que tomen; en fin, los miembros son los que deciden si los atienden o no; sin embargo, reitera que si los atienden, sería solamente escuchar, porque no pueden ir más allá.

LA SRTA. YULIANA QUESADA se disculpa por no haberlo hecho de la mejor manera, pues nunca había solicitado una audiencia así; sin embargo, en ese marco solicita, de manera formal, para que este Consejo vote si los atienden.

Expresa que ellos están esperando que se les diga sí o no; de manera que solicita que se someta a votación la decisión de darles audiencia por quince minutos para el día de hoy. Informa que parte de los acuerdos que ya se han tomado en este Consejo han sido en el marco del análisis económico, de que la CCSS no ha podido solventar el presupuesto de la Universidad para la administración de los Ebáis, y la Universidad decide cerrar el proyecto; esos son los acuerdos de manera generalizada; más adelante los podrán ver en específico.

Destaca que es un proyecto con la CCSS, que ha sido bastante molesto para la UCR, puesto que esta instancia no ha respetado los acuerdos que se habían tomado; por eso son los acuerdos

generales que se han tomado. Desconoce si el jueves solo los escucharán o no, pero en el sentido de que están solicitando esa audiencia, es para presentar las propuestas que tienen; desconoce si este Consejo procede.

Cree ya habían analizado un poco sobre lo que el rector había firmado en este proyecto y es ahora el que lo cierra, de manera que es el responsable de esto; sin embargo, ellos desean ser escuchados, más que todo es un llamado a que los apoyen. Considera que una audiencia; no es solamente escuchar, sino que también darles apoyo en la lucha que están ejerciendo.

EL SR. CARLOS PICADO señala que este es un tema importante no solo para la Universidad, sino para el país, y, evidentemente, tiene un impacto en las comunidades donde la Universidad, de una u otra manera, se ha proyectado en los cantones de Montes de Oca, Curridabat y La Unión. Si los compañeros y las compañeras del PAIS han decretado una huelga indefinida, es un tema que la Institución, como un todo, tiene que atender y ponerles atención a los argumentos que se puedan estar ofreciendo por parte de este grupo de personas.

Manifiesta que muchas veces se ha indicado y conversado de que es lamentable que una situación como esta se presente en la Universidad de Costa Rica, donde históricamente nunca ha existido una situación de indefensión de los trabajadores y de las trabajadoras y, mucho menos, de un grupo tan importante como este, pues ellos no son los responsables, ni son los que han tenido la posibilidad de tomar decisiones en lo que se ha venido haciendo.

Piensa que es importante, y lo ha creído durante todas las anteriores oportunidades donde se le ha pedido al Consejo Universitario que los escuchen, y ellos aceptan para conocer qué es exactamente lo que van a decir. Sabe que el Consejo no tiene muchas posibilidades de resolver estos asuntos, pero, reitera, al igual que en otras oportunidades, es relevante escucharlos para que la tensión que ellos sientan tenga un respaldo como seres humanos, que viven una situación difícil.

Indica que este tema se ha discutido en varios momentos y lo mínimo que pueden hacer es ponerles atención. Cree lo mismo que el Dr. Jorge Murillo, pues en este momento la Institución tiene un rector interino que debe atender este tipo de asuntos, pues es competencia de la Administración la situación.

Está de acuerdo si es decisión de este plenario atenderlos quince minutos, y así escuchar esta primera intervención y propuestas para saber qué es lo que viene y qué puede pasar.

Cuenta que ayer en la reunión de la Comisión de Administración y Presupuesto, uno de los temas que discutieron tenía que ver con la intervención que hizo la Srta. Yuliana Quesada, en el sentido de que hay venta de activos a la UNIBE, del Programa PAIS; la información que se les brindó fue que eso no es cierto, pues no hay una venta de activos a esa universidad; inclusive, fueron claros en la información que se les dio de que la Universidad de Costa Rica no tiene absolutamente nada que ver con la UNIBE y que a la Universidad de Costa Rica le corresponde liquidar el asunto del Programa y que será la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) la que coordine y tenga las negociaciones correspondientes directamente con la UNIBE.

Apunta que se les indicó que los activos se van a centralizar en un solo lugar, en una bodega de Suministros, y de ahí se van a reubicar en diferentes unidades académicas de la Institución y en la Oficina de Salud. Reitera que lo aclara para que vean que la información que se les dio es la correcta. Dice que si se somete a votación recibirlos quince minutos, es importante aprobarlo.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA coincide con la posición del señor Carlos Picado, pues nada perderían con escucharlos, con la advertencia de que la mayoría de los miembros no estaban

preparados por cuanto a desconocen los antecedentes; sin embargo, insiste en que esos acuerdos o textos los puedan mandar cuanto antes, porque le parece que no podrían ir en una secuencia, sino, más bien, tomar varias decisiones que respondan al carácter de urgencia que tiene la situación, pues es asunto que no se puede eludir y se puede atender de manera inmediata y apropiada.

EL DR. JORGE MURILLO pregunta si es una moción, porque, si es así, es mejor proceder de acuerdo con el Reglamento, ya que una moción de orden modifica la agenda. No sabe cómo se ha procedido anteriormente con ese tipo de mociones emergentes en el momento de la reunión, pero, en principio, según el Reglamento, se debe presentar por escrito y el plenario tendría que votarlo. Reitera que es una moción de orden que modifica la agenda y, en este caso, para agregarlo como un punto siguiente (tercero o cuarto).

En principio, desde un punto de vista de fondo, hubiera sido más provechoso recibirlos en otro momento para obtener mayor información por parte de todos, pero, estratégicamente, el Consejo debería recibirlos hoy para darles la posibilidad de que se manifiesten.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA entiende que la Srta. Yuliana Quesada va a presentar una moción para someterla a votación. Cree que hay ambiente para escucharlos quince minutos; sin embargo, les aclarará que realmente sean respetuosos con el tiempo, porque también ha sucedido que ese tiempo se convierte en una hora o más. Además, les informará que cinco miembros nuevos se están integrando recientemente en el plenario; es decir que el 50% del plenario no conoce todos los antecedentes, por lo que no se va a tener mucho criterio.

Seguidamente, informa que la Srta. Yuliana Quesada presenta una moción para que, de manera respetuosa, se les dé hoy una audiencia de quince minutos a las personas del Síndeu y funcionarios del Programa PAIS, posterior al punto de informes de Dirección y de miembros.

Posteriormente, somete a votación la moción presentada de recibir a las personas quince minutos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que van a terminar con los informes de Dirección y de miembros para solicitar, posteriormente, una modificación en el orden del día. Pregunta si hay más informes de miembros; al no haberlos se procederá a recibir a las cinco personas por quince minutos.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA recibir a las personas del Síndeu y del programa PAIS posterior a los informes de Dirección y de miembros.**

*\*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, entran la Licda. Rosemary Gómez, el Sr. Ricardo Peralta Rivera, la Sra. Margarita Vásquez Castro, el Sr. Pablo Gamboa Ureña, la Sra. Xiani Salazar Aguilar y el Sr. Roberto Herrera.\*\*\*\**

### ARTÍCULO 3

#### **El Consejo Universitario recibe a representantes del Sindeu y del Programa PAIS, quienes se refieren a la situación de dicho programa.**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA les da la bienvenida. Explica que la representante estudiantil, Yuliana Quesada, presentó una moción para que los recibieran por quince minutos ya que cuentan hoy con una agenda muy amplia. Indica que el Consejo Universitario siempre ha estado en la mejor disposición de escucharlos y, con esta, son varias veces que han sido atendidos para escuchar las inquietudes.

Aclara que el 50% de los miembros del Consejo Universitario son nuevos y no conocen en profundidad el tema, pero han escuchado este proceso de negociación que se ha dado y algunos han expresado su preocupación de que no tiene mucho conocimiento ni criterio para opinar en relación con este conflicto, porque, reitera, están recién integrados en este Órgano.

Seguidamente, les cede la palabra para que expongan las inquietudes.

LA LIC. ROSEMARY GÓMEZ: –Buenos días a los distinguidos miembros de este Consejo Universitario, al igual que a la representación estudiantil, que siempre ha estado en la lucha de cuatro años que ha sido discutido, en este seno del Consejo Universitario, el Convenio Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) con la Universidad de Costa Rica.

Este es un tema que ahora trascendió, pues no solamente le pertenece a la Universidad de Costa Rica y a la CCSS como dos actores involucrados, sino, también, a todo el foro nacional, que implica las organizaciones sindicales y sociales del país; ayer fue puesto en agenda y como petitoria de que fuera atendido tanto por la presidenta de la República como por el ministro de Hacienda y por los actores involucrados.

Concretamente, el tema del Convenio CCSS-UCR es el cierre del Programa por motivos presupuestarios y ruinosos, que lo ponemos entre comillas porque tenemos discrepancias, puesto que, en realidad, se le pudo dar alternativa a este convenio, pero sabemos de la polémica que se dio entre la CCSS y la UCR al no ponerse de acuerdo.

Los compañeros presentes son médicos, enfermeras y personal profesional del PAIS, quienes darán algunos elementos. En síntesis, lo que hoy estamos informando es que junto con el foro nacional, respaldado por los sindicatos del país, tomamos la decisión de irnos a un paro donde solicitamos tanto la CCSS como a la misma Rectoría, que se entre a analizar el conflicto en cuanto a que nosotros nos estamos oponiendo, primero, a la adjudicación —esto ya es un campo propio de la CCSS de este cartel a la UNIBE—; nos pareció una bofetada a la Universidad de Costa Rica que se le haya dado a una institución privada y no se continuó con la Universidad de Costa Rica, cuando sí se firma, incluso, un convenio con el Tecnológico para atender clínicas y Ebáis.

Sí consideramos, basado en una frase que usó el mismo rector de que el PAIS tenía rostro humano, la estabilidad laboral de 450 trabajadores; es decir, 450 familias a las que se les debió buscar alternativas para brindarles su ubicación laboral y no simplemente cesarlos e ignorarlos, y que salgan de la Universidad como si nada.

Por último, existe una preocupación que también trasciende y la hemos estado analizando, es que esto tiene que ver con la acción social de la Universidad de Costa Rica, la cual está teniendo serios cambios y es una preocupación interna y nacional; también, el carácter privatizador de la

Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Estamos con terrenos bastantes complejos, donde existe, en el ámbito nacional, preocupación de dos instituciones públicas, de lo que está haciendo concretamente la acción social y la CCSS con brindar servicios a entes privados.

Voy a dejarles la palabra a los compañeros, porque la lucha de lo que estamos pidiendo hoy es que se nos responda por la estabilidad laboral de estos 450 trabajadores, porque todavía la Universidad de Costa Rica administra estos 45 Ebáis y es responsable aún de este convenio.

EL DR. RICARDO PERALTA: –Buenos días. Soy médico del Programa de Atención Integral de Salud. Vengo a hacer un llamado al Consejo Universitario para que reconsidere las opciones de continuar con el Programa o, en su efecto, una transición ordenada a la CCSS, garantizando la continuidad laboral de los 450 trabajadores, que durante 15 años hemos laborado de manera impecable, dando no solamente la atención a estas comunidades, defendiendo uno de los dos cantones y medio más importantes. Aclaro que esta es la concesión más grande de la salud pública en la historia de la tercerización en los servicios de salud. Si uno revisa las actas del Consejo Universitario desde el año 2009, incluso hacia atrás, este Órgano ha tenido una injerencia directa sobre la problemática PAIS.

Consideramos que también tiene una responsabilidad con ello, como así lo consignan las actas, con el programa PAIS, por diferentes razones muy propias de la cultura organizacional de la Universidad. Como se manejan las vicerrectorías, no hubo la visión o la enorme vitrina o laboratorio para el ejercicio de la docencia y la investigación que el Programa potenciaba para la proyección social de la Universidad. Es por eso que estamos aquí, para que lo reconsideren, porque hemos dado un modelo; hemos roto el paradigma que la CCSS tenía y hemos dado un servicio aún mejor a la CCSS.

En este recinto nos dijeron: muchas gracias por su labor; lamentamos mucho esta situación, les damos las gracias por la labor cumplida y no podemos hacer nada por ustedes. Opino que, definitivamente, el cierre del Programa PAIS encierra una responsabilidad directa de la Universidad, replantea cuál es la visión de Universidad que tenemos. Consideramos que la Universidad en algún momento, no defendió el Programa y es por eso que pedimos la defensa, pues es el Programa más grande de acción social que posee la Universidad.

Creemos que la CCSS ha sido egoísta por diferentes razones; nos ha metido en una zapato, y la Universidad como instrumento de cambio, por lo menos en la que yo me gradué, no es la que debería cerrar un programa como este; así que vengo a solicitarles reconsiderar el programa, o en su defecto, continuar con él o una transición ordenada hacia la CCSS garantizando la estabilidad laboral de todos y cada uno de nosotros, quienes día a día hemos contribuido a la salud y a la acción social.

LA SRA. XIANI SALAZAR: –Soy técnica en salud en el Ebáis de Cipreses, Guayabos. Tengo 15 años de trabajar con el Programa Atención en Salud. Para mí, ha sido un orgullo enorme haber trabajado todos estos años para la Universidad de Costa Rica. También, fui estudiante en esta Universidad en la carrera de Educación con énfasis en Ciencias.

Nosotros, como funcionarios, estamos terriblemente dolidos; jamás nos imaginamos que algo así nos podía pasar con la Universidad de Costa Rica, cuando a escala de empresas, tiene uno de los mejores ranquin de desarrollo en los programas de acción social en el país. Hemos cumplido al pie de la letra lo que la CCSS nos ha pedido toda la vida; es decir, todos estos 14 años, que es una vida completa, hemos cumplido nuestras labores al pie de la letra; nuestras notas siempre han sido excelentes y como funcionarios nos hemos esforzado mucho.

La CCSS, por ejemplo, nos contrata una cosa y cuando nos califica, nos califica otra y, aun así, lo hemos logrado. Como funcionarios nos hemos desenvuelto muy bien y siempre hemos dado lo

mejor de nosotros; no solo por nosotros, es porque hemos sido parte de una de las instituciones más grandes y mejores de este país. No es jugando trabajar con la Universidad de Costa Rica.

También, estamos preocupado porque cuando se nos dijo: “no gracias, ya no hay más PAIS”; se nos dijo que nos iban a ayudar a trasladarnos a la Universidad de Costa Rica en algunos puestos, y por más que los compañeros han concursado, nunca se les ha dado ninguna oportunidad. Nos inquieta mucho esa posición de incumplimiento que han tenido, pues queremos seguir siendo funcionarios de la Universidad. Creo que nos hemos desempeñado bien en nuestra área de salud, y lo hacemos muy bien, y somos capaces siempre de defender esto, pues lo hemos hecho muy bien durante estos 15 años.

Nuestra posición es de mucho dolor ante la situación, porque al final de tanta lucha y de estos seis años, hemos sentido que nos ha faltado lealtad, porque somos parte importantísima de uno de los programas más grandes y famosos. En esta Universidad, hace alrededor de 20 años, grandes educadores empezaron a promover este programa, a trabajar con la esperanza más grande del mundo, y nos las dieron a nosotros. En mi caso, entré a trabajar con don William Vargas y sé lo importante que era para él que este programa surgiera por lo importante que es el desarrollo de la base del programa que, sinceramente, no se lo va a dar la UNIBE; esas comunidades van a quedar a la deriva. No sé ustedes, pero para mí la UNIBE no tiene la talla y no la tendrá jamás como la Universidad de Costa Rica.

Es muy importante rescatar la posición en la que quedamos ante todo Costa Rica, porque es uno de los despidos más grandes que se ha dado de 450 funcionarios, y eso no es jugando. Son 450 familias que, no sé por cuántos meses o tiempo ilimitado estarán sin comida en sus mesas. Es algo muy serio que tenemos que valorar y luchar mucho, es por eso que no lo podemos permitir. Me siento muy orgullosa de haber sido estudiante de esta Universidad y también de ser funcionaria. Creo que vale la pena intentarlo y darle un pie para seguir con el programa y su desarrollo.

EL DR. PABLO GAMBOA: –Soy médico en el Ebáis de Sabanilla de Montes de Oca. Mi relación con la Universidad de Costa Rica ha sido absoluta. Entré a estudiar Medicina en 1988, me gradué y no he conocido otro trabajo diferente al Programa de Atención Integral en salud. Llevó ocho años trabajando en este Programa.

Palabras como deslealtad es lo que a uno le viene a la mente cuando se tomó esa decisión, en primer término basada en intereses mercantilistas, con únicamente las razones que las autoridades superiores de la Universidad de Costa Rica dieron para finiquitar este convenio, que fueron las económicas, las presupuestarias, pero no se tomaron en cuenta los factores, como ya mencionó el Dr. Peralta, del valor agregado, que no es simplemente de reputación que le pudo haber brindado este Programa a la Universidad de Costa Rica, sino, también, de desarrollo. El Programa ha sido —como se mencionó— ejemplarizante, a tal punto que ha superado en calidad, objetivos, cumplimiento de metas a los mismos Ebáis de la CCSS.

Cuando el modelo del Programa de Atención Integral en Salud se inauguró, la visión era más bien que de aquí se creara un semillero de ideas para que la CCSS las empezara a implementar a escala nacional; ahora se está haciendo todo lo contrario. Yo, por la particularidad de donde trabajo que es en Sabanilla, atiendo a innumerables académicos pensionados de la Universidad, personas que llevan en su sangre el amor por la Universidad de Costa Rica, al igual que nosotros, y es triste escucharlos día a día, uno tras otro, mencionar cuán descontentos están con esta situación. Aunque el servicio de primer nivel la CCSS se los está asegurando a través de una concesión, con una empresa privada, ellos saben que la visión humanística, la filosofía de atención y la calidad que se brindará, no va a ser la misma. En fin, son diferentes las situaciones que uno escucha, no solamente por parte de nosotros los funcionarios.

Las personas han estado muy agradecidas; durante muchos años, cuando se han hecho las calificaciones no solo de los famosos compromisos de gestión de la CCSS, todos los hemos aprobado siempre con una nota superior a 90, pero, también, cuando las Contralorías de Servicios han hecho evaluaciones de cómo está la percepción de satisfacción de los usuarios, siempre ha sido avasallador el apoyo que nos han dado los usuarios. Ahora, la Universidad de Costa Rica está siendo la responsable directa del despido masivo más grande que, hasta yo sé, ha sucedido en esta Universidad, y por qué no, en una institución pública en Costa Rica.

No soy experto en eso, pero la Universidad de Costa Rica va a ser responsable también de ese proceso que ya se mencionó, a escala de la autoridades de Gobierno y de la CCSS, de empezar a privatizar o a concesionar —como quieran llamarlo— todo el primer nivel de atención de Costa Rica, que son cerca de más de 1.000 Ebáis los que conforman actualmente la nómina en todo el país. La CCSS está siendo la promotora de esta situación y se está aprovechando, por medio de esta ventana que le abrió la Universidad de Costa Rica, para iniciar todo ese proceso.

LA SRA. MARGARITA VÁSQUEZ: —Soy odontóloga y al igual que el Dr. Gamboa, me gradué en la Universidad de Costa Rica e inicie con este programa. No sé si ustedes han escuchado que Odontología del Programa PAIS logró, a escala latinoamericano, un reconocimiento por cero caries, y no solamente cero caries, sino ortodoncia interceptiva en las escuelas y colegios. Tenemos ahorita niños que crecieron con nosotros y que hoy podemos decir, con mucho orgullo, que estos son niños de nuestro Programa que conocen de promoción de la salud, y no solamente estamos hablando de lo que es rehabilitación oral.

Aparte de eso, en lo que es visita domiciliar, tenemos excelentes programas en cuidados paliativos, en los cuales la Universidad de Costa Rica ha sido reconocida por medio de nosotros, los trabajadores que estamos acá, y lo hemos hecho por convicción, porque yo me formé aquí y creo en la Universidad de Costa Rica. Yo vengo de un pueblo donde mi ilusión siempre fue graduarme de esta Institución. Lo hice y luché contra todo, y hoy, tal vez como decía el Dr. Gamboa, el Dr. Peralta y los compañeros, siente uno como cuando estás en medio de un problema y vuelves a tu mamá y te deja tirado; así es como sentimos.

Cómo es posible que nosotros que nos formamos aquí, que luchamos por esta Universidad, que la hemos dejado en alto, porque en Odontología ustedes lo pueden preguntar, a escalas nacional e internacional, dejamos muy en alto a la Universidad de Costa Rica. A mucho orgullo pueden ir a visitar a las comunidades, y ahí les van a decir qué es lo que Odontología ha hecho. Entonces, ¿qué quiero yo en lo personal? pues que vayan, pregunten, verifiquen y vean que este es un programa por el que se merece luchar, porque nosotros creemos en ustedes y esperamos que no nos dejen ahí.

EL SR. ROBERTO HERRERA: —Buenas; soy secretario de Formación y Propaganda del Sindicato.

Primero, yo les iba a poner una metáfora para ver si se entiende. Si el día de mañana saliera un titular diciendo que se cierra la Escuela de Filosofía de esta Universidad y que se le va a concesionar los cursos de Filosofía a la UACA; aquí, esto sería la decadencia total; todo el mundo estaría asustadísimo con esa situación. Eso es lo que está pasando con el programa y es lo que están haciendo. Es exactamente igual que hoy dijeran que vamos a cerrar la carrera de Psicología, de la que por cierto es egresado el señor rector de la Universidad, y le van a dar los cursos a la Universidad Latina. Eso es lo que están haciendo y es una vergüenza generalizada para cualquier universitario.

En general, como universitario, porque no soy del programa, estudié otra carrera, reitero que eso es lo que está pasando. Yo estudié Filosofía, como les dije, y no creo que sea muy productiva la carrera de Filosofía, pues a nadie se le ocurre pensar que la Escuela es un problema de improductividad,

porque la Universidad no se rige con criterios mercantiles, y nuestra obligación es defender el bien común y los valores humanistas.

Las empresas privadas defenderán el valor único del dinero, pero nosotros tenemos muchos programas, carreras y disciplinas de las que estamos orgullosos de subsidiarlas, porque estamos obligados como universitarios a defender el bien común, los valores humanistas, así sea poco rentable. La rentabilidad no es un valor de la Universidad y nunca lo ha sido desde el siglo XIII. Estamos rompiendo ese valor.

Como sindicalista, lo que quería pedirles, con toda claridad, es que ustedes, como órgano de dirección de esta Universidad, inclusive, al propio rector, que le ordenen detener los despidos de los trabajadores y que resuelva esta situación, pues no aceptamos el despido de los trabajadores; esa es la razón del paro. El paro que pueden ver es de acatamiento masivo. Si hay gente comprometida con amor por los pacientes, que está dispuesta a sacrificar su propia vida y su familia en función de los pacientes, son los compañeros del programa PAIS, pues los conozco y son de los trabajadores más sacrificados y disciplinados. Para la escala de acatamiento del paro que hay, porque es casi total, probablemente solo la Dra. Montero está trabajando, es porque están absolutamente convencidos de que esta lucha es justa y que la justicia y la verdad está de parte de ellos, porque así es.

Reitero que lo primero que nosotros venimos a pedirles es que ordenen que no se despida a las personas y que se dé la orden de revertir el proceso de despido, porque todos ustedes sabrán que para que a uno lo despidan de la Universidad se tiene que haber hecho algo muy grave, y los compañeros tienen hojas laborales blancas y sin un solo manchón.

No se les puede responsabilizar de ninguna falta laboral ni de otra razón para que los despidan. La única razón que podrían aducir es que hayan desaparecido los 180.000 usuarios del este de la ciudad, que, hasta donde yo sé, no han desaparecido, pues ahí están, y también están las necesidades, el dinero y la disposición de ellos para trabajar; es decir, nada de eso ha desaparecido, lo único que hay es la voluntad, para mi gusto irresponsable, de cerrar el que fue el mayor programa de acción social de esta Universidad sin debatirlo o por lo menos haber esperado el Congreso Universitario para debatirlo y evaluar si valía la pena o no, pero se cierra con todo, aduciendo criterios que no son universitarios.

Lo que les pedimos a ustedes, en primera medida y como órgano superior, que ordenen el cese de los despidos y que se les garantice la estabilidad laboral a los compañeros aquí, en la Caja o en las Sedes Regionales, pero que lo resuelva el rector, porque no es responsabilidad de los trabajadores y no se les puede responsabilizar a ellos.

Nos parecería muy bien que el Consejo Universitario se pronunciara con claridad sobre el problema de la mercantilización y de las concesiones de la salud; es decir, el Consejo se pronuncia sobre muchos temas nacionales, pero sobre la posible concesión a la UNIBE, no ha habido ningún pronunciamiento oficial.

Por otro lado, hay una noticia que nos tiene muy preocupados que salió en un diario, que es bastante respetable y no es amarillista, que se llama Costa Rica Hoy, sobre la posibilidad de que la Universidad les empiezan a vender servicios de laboratorio a la UNIBE; nos parece muy inquietante que también esa noticia aparezca; es decir, que la Universidad se ponga como laboratorio privado.

Hago un llamado otra vez, que es lo que decía tanto el Dr. Gamboa como el Dr. Peralta, que le parece muy importante, pues todos, sobre todo los compañeros que vienen de las Sedes Regionales, conocen la tragedia social que significó en las provincias, por ejemplo, la concesión de los muelles

públicos a muelles privados, en Puntarenas. Todos los días hay noticias nuevas de la desgracia social que significó para la provincia de Puntarenas.

Una parte muy grande de los trabajadores del Programa son mujeres, de edades entre los 40 y 50 años, con 10 o 15 años de trabajar en la Universidad, en un país que tiene 250.000 desempleados. Según el señor Henry Mora, también universitario, dicha cifra es falsa, porque son 400.000 desempleados en este país. Los compañeros de Ciencias Sociales, que no me dejan mentir, le pueden preguntar al mismo rector, quien también es de Ciencias Sociales, y las feministas le pueden confirmar esta tesis, de que las mujeres en edades entre 40 y 50 años despedidas del mercado de trabajo, que reingresen nuevamente a trabajar, es casi imposible; es decir, ustedes están condenando a esas familias al hambre; bueno, quiero decir la Universidad o quien dio la orden, que, por supuesto, es el rector, pues muchos de los miembros están ingresando al Consejo Universitario.

Lo que pedimos de parte del Sindicato es que se dé la orden de que no se despida a las personas y que se les reubique o garantice su estabilidad laboral. Esta es la petición y espera que los miembros de este plenario, como órgano superior, den la orden al rector sobre este tema.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que ya tienen que ir terminando el tema, pues eran solo quince minutos. Aclara que los miembros han tomado nota de esta situación y sabe que van a investigar y a documentarse para que tener un mayor empoderamiento de qué es lo que ha sucedido de aquí para atrás.

Sabe que este tema va a ser de discusión; la idea era escuchar las inquietudes, pues, obviamente, no se va a emitir un criterio; sin embargo, se comprometen a tomar muy en serio las peticiones y analizarlas junto con los nuevos compañeros. Será un tema de discusión en otro momento que se destinará. Le cede la palabra a la señora Rosemary Gómez.

LA LICDA. ROSEMARY GÓMEZ aclara que cuando hablan de laboratorio existe un conflicto nacional, en el cual están la Universidad de Costa Rica y la CCSS, que adquirió un carácter político, e incluso internacional. Ese tema está en discusión hace años, y se publicó y se brindó toda la información a la comunidad universitaria de lo que estaba pasando antes de que se tomara la decisión de ese convenio Caja-Universidad de Costa Rica. Lo del laboratorio, dice que aparece una nota donde se les indica a las comunidades que no se preocupen, porque no les están quitando los servicios, que van a continuar, pero se les van a cobrar por esos servicios a precios cómodos. Asimismo, comunidades que los habían recibido, por medio de un convenio, de repente aparece una noticia de ese tema, lo cual es bastante complicado.

Solicita en el marco del respeto, porque el Consejo es un órgano político, una instancia que dicta que la Universidad no pierda su carácter público, democrático y autónomo, de lo cual han estado orgullosos, y muchos son docentes, además de ser sindicalistas.

Comunica que es un conflicto nacional, y en ese momento tienen conferencia en la CCSS. Puntualiza que hay un tema claro; es la adjudicación a la UNIBE; también la situación de la Universidad con los trabajadores, lo cual pudo haberse resuelto y haberse creado con anticipación una alternativa sin haberse llegado a ese conflicto, fuera de quien administre o no el convenio o los Ebáis, sino toda la situación de los servicios que ya no van a recibir las comunidades y que tuvieron un impacto de más de 10 años; en ese momento, no se sabe quién se los va a dar porque la Universidad dio servicios de calidad y las comunidades lo han defendido así.

Por otra parte, comenta que lo que le corresponde al Sindicato, además de velar por ese carácter de universidad que les compete por convención colectiva y defender la estabilidad laboral

de los trabajadores, y el conflicto está declarado, ya se le comunicó al ente que le corresponde, que es a la Rectoría y a la CCSS; es importante que también se estén pronunciando los otros consejos, la Confederación Nacional de las Universidades Públicas, a la que pertenece el Sindéu, va a haber un pronunciamiento de qué está pasado, qué se hizo, por qué está retrocediendo Costa Rica en la atención primaria con un modelo.

Señala, nuevamente de que existe una preocupación sobre el tema de acción social, ya que se reducen presupuestos, se continúan reduciendo proyectos, porque así como la docencia, la investigación y vida estudiantil han hecho que la Universidad tenga ese nivel en el ámbito nacional e internacional, y la acción social es la cara humana de la Universidad en las comunidades, que siempre han esperado que sea la Universidad la que siempre lleve a la conciencia, al análisis, a su prosperidad, a su desarrollo; esa ha sido la misión que han cumplido por años; sin embargo, en ese momento la Universidad está muy cuestionada por lo que acaba de suceder; por eso se necesita que entren en un análisis de la Institución.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA refiere que el Consejo ha estado abierto y que son testigos de que ese tema lo han llevado al plenario muchas veces. Ahora, con la moción que se presentó, con gusto escucharon; especialmente los miembros que no formaban parte del Consejo cuando se dieron las otras discusiones, ya han expresado el interés de empezar a documentarse y con esas peticiones tendrán más elementos para conversar en el Consejo.

*\*\*\*\*A las diez horas y treinta minutos, salen la Licda. Rosemary Fonseca, el Sr. Ricardo Peralta Rivera, la Sra. Margarita Vásquez Castro, el Sr. Pablo Gamboa Ureña, la Sra. Xiani Salazar Aguilar y el Sr. Roberto Herrera. \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las diez horas y treinta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y tres minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Ing. José Francisco Aguilar, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Dra. Yamileth Angulo, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. \*\*\*\**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que, escuchando a algunos miembros del Consejo, ve conveniente que el plenario convoque a la Dra. Patricia Montero para conocer cuál es el estado del finiquito que había acordado el Consejo Universitario; le parece que la reunión se realice el próximo jueves para que los miembros tengan tiempo de leer un poco y que realmente estén más informados de qué ha sido el Programa y ponerlo en un punto de la agenda como un tema para el próximo jueves.

Señala que va a realizar la convocatoria y va a explicar qué es el punto que van a revisar para darles oportunidad de que les lleven toda la información correspondiente a ese punto.

Seguidamente le da la palabra al señor Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO considera que ese tema es de urgencia y que si bien es cierto tal vez los miembros nuevos no tienen toda la información, y que está en las actas y en los diferentes documentos, desea que analicen la posibilidad de invitar a la Dra. Patricia Montero, como lo indicó el M.Sc. Eliécer Ureña, lo antes posible. No cree que la Dra. Montero tenga que prepararse mucho porque ha estado en todo el proceso a partir del nombramiento que por parte de la Rectoría y es la que está directamente involucrada en todo el proceso; además, existe una comisión institucional que la Dra. Montero coordina, que tiene que ver con todas las acciones de cierre y de traspaso de activos.

Reitera que valoren la posibilidad de llamar a la Dra. Montero, de forma urgente, para que estén informados de primera mano sobre las acciones que se están tomando en ese sentido, ver

si la pueden invitar durante la sesión para que les realice una amplia exposición y que pueda estar presente el M.Sc. Roberto Salom, como rector interino para ampliar la información, ya que sería un aspecto de mucha riqueza para estar bien informados de primera mano y que sea para ese mismo día.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que si ese es el interés de la mayoría, alguien tendría que presentar una moción para someter a votación si se convoca a la Dra. Montero; de ser convocada, sería a las 12 m y le darían un espacio hasta agotar el tema.

EL DR. JORGE MURILLO indica que no tiene ningún problema pero le hubiera gustado leer más sobre el asunto. Tiene una posición personal como docente de la Universidad con el asunto de los Ebáis, pero como miembro del Consejo no podría más que escuchar y tal vez hacer preguntas, pero no tendría en ese momento toda la documentación necesaria.

Por otro lado, dice que deben tomar en cuenta la posibilidad que tenga la Dra. Montero de asistir, porque no saben si está en la Universidad, en clases o en una reunión. Cree que primero deben ver si ella puede asistir al Consejo, porque si toman un acuerdo y después dice que está en una reunión en la CCSS, dando clases o en un seminario, etc. En efecto, el Órgano Colegiado tiene la posibilidad de convocar a cualquier miembro de la Institución, pero esas convocatorias deben contar su cierto grado de razonabilidad en términos prácticos; es decir, no tienen la posibilidad de decirle a la persona “venga en unos 15 minutos”, porque no saben qué compromiso tiene adquiridos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA opina que es razonable lo que dice el Dr. Jorge Murillo. Agrega que la moción se presentaría luego cuando tengan esa información, por lo que solicita que continúen con la agenda, con algunos puntos que tienen pendientes.

#### ARTÍCULO 4

**El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta para sustituir al Dr. Rafael González Ballar en la Comisión Especial que analiza las competencias del Consejo Universitario en la emisión de acuerdos relacionados con las políticas de asignación de fondos presupuestarios (PD-13-10-079).**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5704, artículo 8, del 7 de marzo de 2013, acordó:

*Integrar una comisión especial para que, con base en elementos jurídicos, organizativos y de política universitaria, emita opinión sobre el fundamento de las competencias del Consejo Universitario en la emisión de acuerdos relacionados con las políticas de asignación de fondos presupuestarios.*

*Esta comisión estará conformada por el Dr. Rafael González Ballar, coordinador; la Dra. Rita Meoño Molina y la Srta. Daniela Salas Blanco, miembros del Órgano Colegiado, y deberá presentar el dictamen a más tardar el 14 de junio de 2013 (el subrayado no es del original).*

2.- El nombramiento del Dr. Rafael González Ballar como miembro del Consejo Universitario por la representación de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU) terminó el viernes 23 de agosto de 2013.

3.- Se debe actualizar la conformación de la Comisión Especial nombrada por este Órgano Colegiado.

**ACUERDA**

Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5704, artículo 8, del 7 de marzo de 2013, para incorporar al Dr. Jorge Murillo Medrano como miembro de la Comisión Especial en sustitución del Dr. Rafael González Ballar, y nombrar a la Dra. Rita Meoño Molina como coordinadora. Por lo tanto, esta Comisión queda integrada de la siguiente manera:

Dra. Rita Meoño Molina, coordinadora  
Dr. Jorge Murillo Medrano  
Srta. Daniela Salas Blanco, representante estudiantil”

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la propuesta de acuerdo.

EL DR. JORGE MURILLO pregunta sobre la fecha del dictamen, qué significa en términos prácticos que la Comisión no lo presentó (en esa circunstancia el Dr. Rafael González), si se le va a dar un nuevo plazo a la Comisión para presentarlo, porque si hubo un atenuante en esa línea, debería de dársele un nuevo plazo a la Comisión para que no quede como una comisión que está incumpliendo.

Le preocupa que en la Comisión esté integrada la Srta. Daniela Salas, porque hasta donde tiene entendido, el 1.º de diciembre ella concluye sus labores, y no sabe si se sigue automáticamente, le parece que no, en la conformación de las comisiones. Si esa persona integra la Comisión y se va, por quién será sustituido en el Consejo; le correspondería a la M.Sc. Saray Córdoba continuar en la Comisión, porque era el Dr. Rafael Ballar el que estaba en representación de los Colegios. No sabe si el principio es que esté una persona que represente el sector estudiantil en la Comisión, o era que la Srta. Salas como miembro del Consejo también estuviera presente. Si ese fuera el caso, le parece que dentro de 15 días van a tener que estar sustituyendo a otra persona, y si van a reconfigurar la comisión deberían tomar una decisión de una vez y no estar de nuevo con un punto en agenda.

LA DRA. RITA MEOÑO aclara que el plazo se venció. En su oportunidad, el Dr. Rafael González explicó que se había realizado la consulta a dos juristas expertos y estaba en proceso la llegada de esas respuestas, pero había excedido el plazo. No obstante, dice que con la salida del Dr. Rafael González, la Comisión se quedó sin coordinación oficial y es necesario modificar la coordinación para solicitar la ampliación del plazo, que es una de las cosas que le hace falta a la propuesta. Efectivamente, no valdría la pena reconfigurarla si en 15 días van a tener que volver a nombrar a una persona en lugar de la Srta. Daniela Salas.

Comenta que la Comisión cedió voluntariamente y la Srta. Salas, voluntariamente, participó, y así fue como se realizó el nombramiento. De manera que en una reconfiguración donde también la Srta. Salas va a dejar vacante el lugar, cualquiera podría proponerse.

Entiende que el M.Sc. Daniel Briceño tenía interés de participar en la Comisión, pero si se va a suspender, él podría decir si es cierto o no.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA afirma que el M.Sc. Daniel Briceño le había mencionado de que él quería participar en la Comisión, pero estuvieron conversando que en ese momento tienen 34 proyectos de ley y para que en algunos deben conformar comisiones, y le dijo que iban a esperar un momento para ver cuáles son comisiones especiales, porque todas esas comisiones especiales tendrían que distribuirlas entre los diferentes miembros, y podría ser que M.Sc. Briceño se llene tanto de trabajo.

Agrega que dada la coyuntura en ese caso, lo que procede es suspender el dictamen para que, a partir del 30 de noviembre, vean como queda la nueva Comisión, y en ese momento, con la nueva coordinación, si se requiere el tiempo, que se solicite una prórroga. No tendría sentido reconfigurar la Comisión si dentro de 15 días tendría que hacerlo nuevamente.

Seguidamente, somete a votación suspender el dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Daniela Salas.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate en torno a la sustitución del Dr. Rafael González Ballar en la Comisión Especial hasta la incorporación a este Órgano Colegiado de los nuevos representantes estudiantiles.**

*\*\*\*\*A las once horas y veinte minutos, entra la Srta. Daniela Salas. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 5

**El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta en torno al Proyecto de Ley Adición de un artículo 58 bis a la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley N.º 8422, del 6 de octubre de 2004, para sancionar el incumplimiento de deberes en perjuicio de los servidores (sic) públicos. Expediente N.º 18.063 (PD-13-10-070).**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

### “ANTECEDENTES

1. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley adición de un artículo 58 bis a la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley N.º 8422, de 6 de octubre de 2004, para sancionar el incumplimiento de deberes en perjuicio de los servidores (sic) públicos. Expediente 18.063 (CJ-203-2013, del 3 de julio de 2013).
2. La Rectoría traslada el Proyecto de Ley al Consejo Universitario (R-4545-2013, del 4 de julio de 2013).
3. La Dirección del Consejo Universitario solicita una prórroga a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa (CU-D-13-07-406, del 9 de julio de 2013).
4. La Dirección del Consejo Universitario solicita el criterio de la Oficina Jurídica (CU-D-13-07-405, del 9 de julio de 2013).
5. La Oficina Jurídica dictaminó sobre el particular (OJ-791-2013, del 16 de julio de 2013).
6. La Asamblea Legislativa otorgó la prórroga solicitada (CJ-231-2013, del 26 de julio de 2013).
7. El proceso de admisibilidad del Consejo Universitario emite el criterio correspondiente (CU-AD-13-08-023, del 20 de agosto de 2013).
8. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5752, artículo 3, del 12 de setiembre de 2013, analizó el Proyecto de Ley en mención, y acordó: Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta de Dirección.

## ANÁLISIS

### I. Objetivo

El proyecto incorpora un artículo 58 bis a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N.º 8422 de 6 de octubre de 2004, con la finalidad de implementar una figura agravada del ilícito de incumplimiento de deberes.

### II. Criterios

#### a. Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-791-2013, del 16 de julio de 2013, dictaminó lo siguiente:

*(...) Esta oficina no advierte evidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria según sus diversos ejes: funciones, propósitos, estructura, hacienda universitaria, gestión universitaria y áreas sustantivas (...).*

#### b. Proceso de admisibilidad del Consejo Universitario

El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emitió mediante oficio CU-AL-13-07-015, del 20 de agosto de 2013, y señala lo siguiente:

*(...) a. inicialmente se debe señalar que el proyecto de ley en análisis no roza con la autonomía universitaria (...)*

*(...) la Universidad de Costa Rica no encuentra inconveniente para que se materialice la adición de un artículo 58 bis a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, N.º 8422, del 6 de octubre de 2004, para sancionar el incumplimiento de deberes en perjuicio de los servicios públicos (...).*

### III. observaciones

La iniciativa legislativa adiciona un artículo 58 bis a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N.º 8422, del 6 de octubre de 2004. La finalidad de dicha adición, es implementar una figura agravada del ilícito del incumplimiento de deberes.

Ahora bien, el delito de incumplimiento de deberes en el Código Penal se sanciona únicamente con la pena de inhabilitación, mientras que el delito propuesto por el artículo 58 bis a adicionar en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, contempla una pena más gravosa como es la privativa de libertad, aunado a esto el delito tiene una condición especial, que ese incumplimiento de deberes se da en perjuicio de los servicios públicos. La norma a adicionar dice así:

*Artículo 58 bis.- Incumplimiento de deberes en perjuicio de los servicios públicos. Será sancionado con pena de setenta y cinco a trescientos días multa o con prisión de uno a tres años, el funcionario público que, contando con recursos disponibles, omite, rehúse hacer o retarde la realización de inversiones o la construcción o reparación de obras públicas necesarias para la adecuada prestación de servicios públicos.*

*La pena será de ciento cincuenta a cuatrocientos días multa o de dos a cinco años de prisión, si como consecuencia de la conducta tipificada en el párrafo anterior se producen fallas en la prestación de los servicios públicos que ocasionen un perjuicio para los usuarios.*

### PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, al analizar el Proyecto de Ley adición de un artículo 58 bis a la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley N.º 8422, de 6 de octubre de 2004, para sancionar el incumplimiento de deberes en perjuicio de los servidores (sic) públicos, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

### CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política, dice lo siguiente:

*Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

2. La Rectoría traslada el Proyecto de Ley al Consejo Universitario (R-4545-2013, del 4 de julio de 2013).
3. El Proyecto de Ley que se analiza en esta oportunidad es presentado por el diputado José María Villalta Flórez-Estrada, y adiciona un artículo 58 bis a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N.º 8422 de 6 de octubre de 2004, con la finalidad de que dicha adición contemple una figura agravada del ilícito del incumplimiento de deberes.
4. La Oficina Jurídica dictaminó sobre el particular mediante el oficio OJ-791-2013, del 16 de julio de 2013, lo siguiente:  
(...)  
*Esta oficina no advierte evidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria según sus diversos ejes: funciones, propósitos, estructura, hacienda universitaria, gestión universitaria y áreas sustantivas.*  
(...).
5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5752, artículo 3, del 12 de setiembre de 2013, analizó el Proyecto de Ley en mención, y acordó: Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta de Dirección.

#### ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de Ley adición de un artículo 58 bis a la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley N.º 8422, de 6 de octubre de 2004, para sancionar el incumplimiento de deberes en perjuicio de los servidores (sic) públicos. Expediente 18.063.”

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. **El artículo 88 de la Constitución Política, dice lo siguiente:**

***Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.***

2. **La Rectoría traslada el Proyecto de Ley al Consejo Universitario (R-4545-2013, del 4 de julio de 2013).**
3. **El Proyecto de Ley que se analiza en esta oportunidad es presentado por el diputado José María Villalta Flórez-Estrada, y adiciona un artículo 58 bis a la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley N.º 8422 de 6 de octubre de 2004, con la finalidad de que dicha adición contemple una figura agravada del ilícito del incumplimiento de deberes.**
4. **La Oficina Jurídica dictaminó sobre el particular mediante el oficio OJ-791-2013, del 16 de julio de 2013, lo siguiente:**  
  
(...)  
  
*Esta oficina no advierte evidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria según sus diversos ejes: funciones, propósitos, estructura, hacienda universitaria, gestión universitaria y áreas sustantivas.*  
(...).
5. **El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5752, artículo 3, del 12 de setiembre de 2013, analizó el Proyecto de Ley en mención, y acordó: Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta de Dirección.**

#### **ACUERDA**

**Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de Ley adición de un artículo 58 bis a la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley N.º 8422, de 6 de octubre de 2004, para sancionar el incumplimiento de deberes en perjuicio de los servidores (sic) públicos. Expediente 18.063.**

#### **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 6**

**El Consejo Universitario conoce la moción del Sr. Carlos Picado Morales para que se reciba a la Dra. Patricia Montero.**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que está recibiendo una moción de orden del Sr. Carlos Picado, la cual a la letra dice: "Solicitar a la Dra. Patricia Montero presentarse al Consejo Universitario el día de hoy, a las 12:00 m. d., para que informe ampliamente al plenario sobre el procesos de finalización de las contratación del PAIS con la CCSS".

Indica que realizaron las consultas pertinentes y la Dra. Montero está en las instalaciones de la Universidad, disponible y anuente a asistir al Consejo Universitario.

Seguidamente, somete a votación la moción presentada por el Sr. Carlos Picado, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA recibir a la Dra. Patricia Montero a la mediodía para que informe sobre el proceso de finalización de la contratación del PAIS con la Caja Costarricense de Seguro Social.**

## ARTÍCULO 7

**El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta las recomendaciones para el procedimiento por seguir con los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa.**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que es un análisis preliminar y son proyectos de ley que están ingresando permanentemente al Consejo Universitario; en la lista tienen 17 porque algunos están en admisibilidad, además de los que ya estaban. Indica que va a leer el procedimiento para el análisis de esos proyectos para que los nuevos miembros estén informados de qué es lo que se trata y cuál es el proceso que se está siguiendo para llegar a esa propuesta preliminar que está presentando.

Explica que se sigue un proceso en relación con los proyectos, y el primer punto es la recepción. Una vez recibida la solicitud del criterio institucional, la Dirección del Consejo Universitario remite el proyecto a las personas que forman parte del proceso de admisibilidad; Admisibilidad está conformado por la jefatura del CIST, la coordinación de la Unidad de Estudios y la persona encargada de la admisibilidad en el Consejo Universitario.

Indica que el criterio legal deberá contener un resumen sobre la iniciativa de ley, el propósito del proyecto, los artículos que podrían rozar con la autonomía o ser de interés institucional, así como el estado del proyecto en el trámite legislativo. De manera paralela, la Dirección del Consejo Universitario solicita el criterio a la Oficina Jurídica; en el caso del criterio de la Contraloría Universitaria, la solicitud será una decisión de carácter facultativo de la Dirección.

Explica que es obligatorio, en esa primera fase de admisibilidad, la consulta a la Oficina Jurídica. Cuando esos proyectos son dictaminados, de alguna manera, por la Oficina Jurídica y Admisibilidad, se pueden dar tres recomendaciones; una, es propuesta de dirección; si no hay roce con la autonomía, algunas veces se requiere profundizar más en el pronunciamiento que va a realizar la Institución y se recomienda una propuesta de Dirección con consulta especializada, en donde se consultan a diferentes expertos en la Universidad sobre esos temas. Cuando el proyecto de ley tiene una gran importancia y complejidad, con aspectos muy técnicos, la otra posibilidad es conformar una comisión especial, donde se nombra un coordinador, el cual convoca a diferentes personas para que se pronuncien en relación con el tema.

Menciona que realizó esa introducción porque como es la primera vez que los nuevos miembros están viendo ese análisis preliminar, que sepan de dónde viene y quiénes fueron las personas que participaron.

Señala que es una recomendación y una propuesta, la cual puede variar; por ejemplo, si la recomendación es una propuesta de Dirección, pero el plenario considera que requiere de más análisis, se puede proponer la conformación de una comisión especial o que sea con consulta especializada.

Seguidamente, da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

## PROYECTOS DE LEY

### Proyecto 1

	Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
1	Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas Costarricenses. <b>Expediente: 18.351</b>	CU-AD-13-09-032  <b>Roza con la autonomía universitaria.</b> No  La norma que se pretende instaurar en la iniciativa de proyecto de ley, tiene como objetivo fundamental la protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como el uso y desarrollo de las lenguas indígenas  (...) estimo conveniente realizar dos recomendaciones puntuales; que la participación de un representante del Instituto de Investigaciones Lingüística de la UCR este dada de manera voluntaria y de asesoramiento al Consejo Nacional del Instituto Costarricense de Lenguas Indígenas y no como una obligatoriedad, y que se remita, salvo criterio en contrario, la presente iniciativa de ley a la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, a efectos de obtener el criterio especializado.	Oficina Jurídica OJ-771-2013  En cuanto al contenido del articulado que conforma el texto del proyecto de ley le remito las siguientes observaciones:  1) En el artículo 13 (...) Las “actividades estatales” que se contemplan son actividades que constituyen una intromisión del Estado en la autonomía universitaria, ya que el Estado no puede, ni debe, ordenarle a las Universidades Públicas los aspectos que deben tener sus programas de estudio, las lenguas que se deben implementar o el tipo de personal que se debe contratar.  2) En el artículo 20 se establece que el Instituto Costarricense de las Lenguas Indígenas, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y el Investigaciones Lingüísticas de la Universidad de Costa Rica, elaborarán el catálogo de las lenguas indígenas. En lo que respecta a este aspecto es recomendable que las instancias institucionales a las que se hace referencia en este punto externen su criterio en torno a la labor que se les encomienda.	Se recomienda hacer Propuesta de consulta especializada a la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura y al Instituto de Investigaciones Lingüísticas.

EL DR. JORGE MURILLO pregunta que si pueden ir comentando por proyecto o al final. Le parece bien que se le envíe a la Escuela y al Instituto, porque son las dos instancias que tienen que ver con el tema.

Le extraña que en el análisis de la admisibilidad se diga que no roza con la autonomía universitaria, pero después, en el artículo 13 y en el artículo 20, parece ser que ese proyecto de ley impone ciertas tareas a la Universidad desde afuera, y si las impone, sí roza con la autonomía universitaria, porque les está diciendo qué es lo que deben hacer. No entiende cómo el criterio de admisibilidad dice que no roza, si existen dos artículos que la Oficina Jurídica señala que, en efecto. Analizan qué es lo que tiene que realizar la Universidad en términos de a quién deben contratar, qué debe incluir en sus programas de estudio.

Asimismo, da lectura a la nota, que a la letra dice: “el Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la Universidad va a elaborar un catálogo junto con el Instituto Costarricense de Lenguas Indígenas y el Instituto Nacional de Estadística y Censos”. Opina que si le está ordenando a la Universidad qué hacer, sí roza con la autonomía, pero no sabe cuál es el criterio, y le preocupa porque es la primera vez que lo ve, pero si por un lado hay un criterio de admisibilidad y otro criterio de la Oficina Jurídica, tendrían que ir viendo el proyecto con mucho detalle para ver si es cierto o no.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA propone que voten uno por uno, porque lo ve como una propuesta de la Dirección para proceder, además de consultarle a la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, también a la Escuela de Antropología.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que normalmente se votan todas en conjunto, pero no tiene inconveniente de ir votando cada una y haciéndole las observaciones que tenga que realizar.

Se refiere a la consulta del Dr. Jorge Murillo; dice que también le llamó la atención y preguntó. El asunto es que todas las que son actividades estatales podrían interpretarse que pueden, en algún momento determinado, rozar con la autonomía si hay una exigencia del Estado, pero si es una consideración de cooperación o de trabajo conjunto, en ese sentido, no existe el roce.

Comenta que esa fue la explicación que le dieron en su momento, ya que a, veces, existen algunos de los proyectos de cooperación, pero no hay una exigencia del Estado hacia la Universidad que así debe ser; esa fue la argumentación, porque si no queda satisfecho, tendrían que ver si se profundiza más en el tema.

EL DR. JORGE MURILLO considera que la observación de la Oficina Jurídica acerca del artículo 13 del proyecto de ley y el artículo 20, indica que no solo rozan la autonomía universitaria, si ese es el caso, porque no conoce el artículo 13, porque ordena a las universidades públicas los aspectos que deben tener sus programas de estudio, las lenguas que deben implementar o el tipo de personal que se debe contratar.

Seguidamente, da lectura al artículo 20, que dice: “el Instituto de Investigaciones Lingüísticas elaborará un catálogo de las lenguas indígenas (...)”. Reitera que le parece que no solo roza con la autonomía, sino que la lesiona; es decir, son dos cosas diferentes; rozar puede ser una cosa muy inocua, pero en algunos casos deben ver si lesiona la autonomía universitaria, y esos criterios tienen que irlos afinando porque para su persona la palabra rozar es que está ahí a la orilla, pero no sabe si le hace daño o no.

Cree que deben preocuparse de si realmente lesiona, en términos de que va en contra de la autonomía de la Universidad de Costa Rica en ciertas opciones muy obvias.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que precisamente por eso se llama análisis preliminar, porque cuando se realiza la consulta especializada, van a haber otros elementos y van a tener un dictamen, en el cual van a determinar si lo recomiendan o no, de si realmente contiene problemas que afectan la autonomía. Reitera que es para que inicie el camino de análisis dentro de la Universidad.

EL DR. JORGE MURILLO entiende el procedimiento, pero le preocupa que si existen personas especializadas en admisibilidad en ese tipo de temas que no están viendo esas cosas que, por lo menos desde su punto de vista y tengan ese tema como una cuestión preliminar, que en el fondo les da una guía o les dice más o menos por dónde ir. Eventualmente pudo haber dicho: “bueno, como hay un criterio bastante especializado y experimentado en esa cuestión de admisibilidad de proyectos, voy a confiarme un poco en lo que se plantea ahí”, pero cuando vea el tema en todos los proyectos, va a entrar en un pequeño proceso de desconfianza, porque van a empezar a analizar todos los proyectos para ver si realmente eso que dice no es un no, o es más o menos un no o un sí.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pregunta cuál es la metodología que van a seguir, si van aprobando cada uno, o aprueban todos.

Seguidamente, somete a votación el proyecto de ley, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas Blanco, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y un minutos, sale el Dr. Jorge Murillo. \*\*\*\*

\*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA solicita una ampliación de tiempo hasta concluir con este punto.

Seguidamente, somete a votación la ampliación de tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión.**

\*\*\*\*

\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y dos minutos, sale el Ing. José Francisco Aguilar. \*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA continúa con la lectura.

## Proyecto 2

	Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
2	Ley para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo nacional. <b>Expediente: 18.352</b>	CU-AD-13-08-025  <b>Roza con la autonomía universitaria:</b> No  (...) El propósito fundamental de la iniciativa de proyecto de ley es garantizar la inclusión educativa y social de las personas menores de edad, jóvenes y adultos con discapacidad y, el acceso y permanencia en el centro educativo común y en el aula común, prioritariamente del distrito escolar correspondiente a su domicilio.  (...) lejos de pretender crear normativa para regular una materia ampliamente regulada, debe buscarse la eficacia y eficiencia de la norma ya creada, sobre ese particular se podría implementar, entre otros aspectos, la construcción de rampas, salidas de emergencia; ello, de conformidad con la Ley N.º 7600, Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, título II, capítulo I, acceso a la educación, artículo 14 y siguientes.	Oficina Jurídica OJ-772-2013  Si bien el texto remitido no es aplicable a las instituciones de educación superior universitarias, esta Asesoría considera necesario realizar algunas aclaraciones sobre el alcance de esta Ley, con el fin de evitar interpretaciones erróneas.  El Sistema Educativo Costarricense se encuentra dividido jurídicamente en Educación Preescolar, Educación General Básica y Educación Diversificada. Todo el sistema goza del beneficio de gratuidad de la Educación Pública. Además con el propósito de ofrecer una educación para todos se incluyen los programas de Educación de Adultos y de Educación Especial. Este sistema se encuentra regido por el Ministerio de Educación Pública.  La propuesta en consulta es de aplicación exclusiva para este sector de la educación costarricense. En el caso de las Universidades estatales, recordemos que gozan de autonomía la cual se encuentra consagrada en el artículo 84 de la Constitución Política.	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Comisión Institucional en Materia de Accesibilidad y Discapacidad de la Universidad de Costa Rica (CIMAD-UCR).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que existe una comisión y la recomendación que esta da es que se le haga una consulta especializada a dicha comisión.

Posteriormente, somete a votación el proyecto de ley, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo y Ing. José Francisco Aguilar.

\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y cinco minutos, entra el Ing. José Francisco Aguilar. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y seis minutos, sale la Dra. Rita Meoño. \*\*\*\*

### Proyecto 3

Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
<b>3</b> Ley para garantizar la consolidación, el mantenimiento y el financiamiento permanente de nuestros Parque Nacionales (Reforma del artículo 2 de la Ley N.º 8694, del 27 de marzo de 2009 <b>Expediente:</b> <b>18.251</b>	CU-AD-13-08-026  <b>Roza con la Autonomía Universitaria:</b> No  <b>Origen:</b> Plantea reformar la legislación que asigna recursos al Instituto Costarricense de Electricidad (ICT) proveniente del impuesto sobre los boletos aéreos que pagan los turistas que ingresan en el país, con el objetivo de que una parte de estos recursos sea destinada a financiar la consolidación de los parques nacionales.  (...) recomiendo comunicar que el proyecto de ley en cuestión no afecta la autonomía universitaria y que se recomienda su aprobación por la finalidad que persigue.	Oficina Jurídica OJ-0774-2013  La iniciativa no solo no afecta la autonomía universitaria, sino que al procurar el otorgamiento de recursos económicos para el mantenimiento de los parques nacionales, al mismo tiempo está promoviendo, resguardado y garantizando el derecho de los habitantes a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por lo que es recomendable que la Institución manifieste su apoyo al citado proyecto.	Se recomienda Elaborar Propuesta de Dirección con lo señalado por el proceso de admisibilidad y la Oficina Jurídica.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra a la M.Sc. Saray Córdoba.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA pide que se corrija en el origen donde habla sobre el aporte que da admisibilidad, porque la sigla no corresponde.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación el proyecto de ley, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo y Dra. Rita Meoño.

### Proyecto 4

Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
<b>4</b> Aprobación del Contrato de Préstamo N.º 2852/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad <b>Expediente:</b> <b>18.773</b>	CU-AD-13-09-031  <b>Roza con la Autonomía Universitaria:</b> No  <b>Objeto del Proyecto:</b> El presente proyecto de ley pretende que se apruebe el Contrato de Préstamo N.º 2852/OC-CR, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscrito el dos de abril del 2013, por un monto de hasta treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$35.000.00) para financiar el Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad.  <b>Recomendación</b>  (...) recomiendo comunicar que el presente proyecto de ley no vulnera ninguna de las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica.	Oficina Jurídica OJ-850-2013  (...)  Si bien el proyecto de ley es conforme a la legislación nacional y no violenta a autonomía constitucional de la Universidad, es preocupante que el Estado costarricense adquiera una deuda para financiar un Programa de tanta importancia para el impulso de la economía del país, por lo que los diputados deben valorar si es este el único medio con el que cuenta el país para financiar dicho Programa o si los recursos podrían ser autofinanciados por el propio Gobierno o la Banca Nacional	Se recomienda nombrar una Comisión Especial.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra a la M.Sc. Saray Córdoba.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA pregunta si el hecho de que este asunto sea analizado por una Comisión Especial se prolongaría mucho tiempo el conocer un criterio al respecto.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que siempre se realiza una consulta acerca del proyecto de

ley; es decir, como procedimiento, primero se realiza la consulta a la Oficina Jurídica; además, se solicita una prórroga a la Asamblea Legislativa, debido a que el periodo para las consultas son diez días y al conformar Comisión Especial, diez días no son suficientes para dar una respuesta.

Reitera que el procedimiento establecido es recibirlo e inmediatamente se solicita la prórroga. Igualmente, ese tiempo en la Asamblea Legislativa se prolonga mucho más; o sea, se demoran dos o cuatro años en la corriente legislativa; incluso, algunos se archivan; sin embargo, debe hacerse para estar dentro de los plazos establecidos.

Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

*\*\*\*\*A las doce horas y un minuto, entran la Dra. Rita Meoño y el Dr. Jorge Murillo. \*\*\*\**

LA DRA. YAMILETH ANGULO recomienda que para integrar la Comisión se invite a personas tengan experiencia con lo que respecta a los préstamos del BID, ya que se han hecho varios para innovación y capital humano en la competitividad. La idea es que la comisión especial esté conformada no solo con especialistas en Economía, sino, también, con personas que hayan trabajado con proyectos de financiamiento del BID.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA acoge la recomendación de la Dra. Yamileth Angulo. Agrega que el artículo 42 del Reglamento del Consejo Universitario establece que este Órgano creará comisiones especiales que considere convenientes. El director o la directora nombrará al coordinador o coordinadora, quien integrará la comisión respectiva tomando en cuenta aspectos afines al asunto de que se trata y en informes de Dirección, el director o la directora lo comunicara al plenario. Esa es la forma como funciona.

Indica que están de acuerdo; precisamente esa es la idea de integrar los elementos que consideren pertinentes para una mejor consulta o para un mejor trabajo de la Comisión.

*\*\*\*\*A las doce horas y tres minutos, sale la Srta. Yuliana Quesada . \*\*\*\**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación el proyecto de ley, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: la Srta. Yuliana Quesada.

**Proyecto 5**

Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
Modificación al artículo 5 de la ley N.º 1362 creación del Consejo Superior de Educación Pública de fecha 8 de octubre de 1951 y sus reformas. <b>Expediente: 18.764</b>	CU-AD-13-08-027  El propósito fundamental de la iniciativa de proyecto de ley es de incluir el inciso c), garantizando con ello el respeto de la autonomía de las entidades que deben nombrar representantes en la conformación del Consejo Superior de Educación.  <i>c) Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.</i>  En virtud de lo anteriormente expuesto, (...) no encuentra inconveniente para que se materialice la iniciativa de proyecto de ley.	Oficina Jurídica OJ-899-2013  Anteriormente esta Asesoría se refirió a otro proyecto de ley que reformo la misma Ley, que, según la redacción del artículo 5 propuesto en esa ocasión, los miembros del Consejo deberían representar los intereses de la educación nacional vista como un todo, con independencia de las entidades que las nombren, y que sus decisiones actuarían en plena independencia de criterio y no por delegación (artículo 5) (...).  La modificación propuesta con este proyecto de ley solventa esta problemática. Pues indica expresamente que varios de los miembros del Consejo Superior, incluido el representante de la Universidad de Costa Rica, serán escogidos libremente por las que había sido omitido en la reforma anterior.	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con lo señalado por la Oficina Jurídica y el proceso de admisibilidad.

\*\*\*\*A las doce horas y siete minutos, entra la Srta. Yuliana Quesada. \*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO considera que el criterio de la Oficina Jurídica no está completo, pues dice: “esta oficina no encuentra objeciones” y en la página siguiente inicia con miembros. Desconoce si es que no tiene la información.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación el proyecto de ley, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Proyecto 6**

Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
Ley para dotar a la Universidad Técnica Nacional de rentas propias <b>Expediente: 18.624</b>	CU-AD-13-08-028  <b>Roza con la autonomía universitaria:</b> No  La norma tiene como objetivo fundamental que la Universidad Técnica Nacional pueda desarrollar sus propósitos, programas y actividades mediante la creación de un impuesto para toda persona que salga del país vía aérea, marítima y puestos fronterizos.  (...)	Oficina Jurídica OJ-869-2013  Esta Oficina no advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria según sus diversos ejes: funciones, propósitos, estructura, hacienda universitaria, gestión universitaria y áreas sustantivas.	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con lo señalado por el proceso de admisibilidad y la Oficina Jurídica.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO dice que le produce estupor ver que la Universidad Técnica Nacional va a contar con rentas propias a partir de un impuesto que se le va a imponer a toda la población que viaje vía aérea o marítima y pase por puestos fronterizos.

Opina que esto es terrible, porque el Estado es el que tiene que ver cómo financia las instituciones que crea y no debe imponer más impuestos al pueblo, independientemente de que se viaje por mar o por tierra. No se imagina a toda la gente que deba pasar la frontera terrestre pagando.

Conoce que esto no roza la autonomía. Desconoce si el trabajo fundamental del Consejo Universitario se delimita o se circunscribe al hecho de decir que un proyecto roza o no la autonomía, o si la Universidad de Costa Rica tiene la potestad, en términos de proyectos, de hacer observaciones primordiales, sobre todo en este caso que se trata de cómo se va a financiar una universidad pública en el país.

Insiste en que se pretenda obtener recursos por esta vía es terrible. En este momento, no sabe cómo se podría plantear el asunto, porque podría ser muy cómodo para el Consejo Universitario decir: "bueno, para que la Universidad de Costa Rica no entre en peligro su presupuesto y no tenga que ver la posibilidad de compartir los fondos del FEES con otra universidad, pues que esta se financie con los impuestos del pueblo".

Piensa que este Órgano Colegiado tiene que velar por eso también; es decir, no cree que sea correcto que una universidad en el país se financie de esa manera.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA concuerda con la posición exteriorizada por el Dr. Jorge Murillo. Señala que la Universidad de Costa Rica tiene ingresos propios por medio de la Ley del Atún, que financia a la Sede del Pacífico, a pesar de que los recursos que ha percibido fueron disminuyendo notablemente en los últimos años.

Agrega que a inicio de este año escuchó que la reducción había sido al mínimo.

Considera que la Ley del Atún es una cuestión totalmente diferente, porque los fondos provienen de las multas que les ponen a los que pescan atún ilegalmente, con lo cual está de acuerdo.

La cuestión es que ese tipo de leyes tampoco funcionan; o sea, no son sostenibles, porque los fondos van disminuyendo con el tiempo.

Piensa que es un proyecto de ley en el que las universidades públicas deberían pronunciarse conjuntamente, debido a que esto atentaría contra la estabilidad de las cuatro universidades existentes; es decir, varía el carácter de institución pública que tienen. Propone que se incluya un criterio de esa naturaleza.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pregunta si la sugerencia es que se conforme una comisión especial o que se realice consulta especializada.

Cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO recomienda que en este caso se conforme una comisión especial, porque hay gente en la Universidad preocupadas por el asunto del financiamiento de las universidades públicas en el país, máxime porque se creó otra universidad. Podrían criticar todos los criterios, pues conoce que hubo cuestiones muy particulares en la creación de esa universidad; sin embargo, se trata de una universidad pública que está atendiendo estudiantes en el país.

Cree que el financiamiento de las universidades públicas también tiene que ser el criterio de las otras universidades. Por esa razón, considera que este proyecto no es lo mejor; de ahí, la necesidad de que se pronuncien.

Reitera que la Universidad cuenta con personas que pueden elaborar un pronunciamiento serio sobre el financiamiento de las universidades públicas.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación conformar una comisión especial para pronunciarse sobre este proyecto de ley, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

### Proyecto 7

	Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
7	Ley para prevenir y sancionar el hostigamiento laboral en las relaciones de empleo público y privado. <b>Expediente: 18.136</b>	CU-AD-13-09-030 <b>Roza la Autonomía Universitaria: Sí</b>  <b>Objeto del Proyecto:</b> La iniciativa de ley pretende proporcionar un marco jurídico que prevenga y sancione el hostigamiento laboral en el empleo, tanto público como privado.  (...) <b>Recomendación</b> La Universidad de Costa Rica no recomienda la aprobación del Proyecto de Ley, debido a que lesiona la autonomía constitucional de las universidades públicas y en particular de la Universidad de Costa Rica.	Oficina Jurídica OJ-944-2013  (...) Esta disposición violenta la independencia de rango constitucional de la Universidad, dado que la Institución cuenta con normas reglamentarias para regular los procedimientos disciplinarios de sus funcionarios docentes y administrativos. Estas contemplan la existencia de órganos encargados de la atención y tramitación de las denuncias de acoso laboral, a saber, la Junta de Relaciones Laborales y la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral, además de contar con un Reglamento interno que regula esta materia. En tal sentido, se recomienda introducir un artículo que excluya expresamente de la parte procedimental de esta ley a las Instituciones Públicas que poseen autonomía constitucional, y que como la Universidad de Costa Rica tienen establecidos sus propios procedimientos para la materia disciplinaria laboral.  (...)	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con lo señalado por el proceso de admisibilidad y la Oficina Jurídica.

\*\*\*\*A las doce horas y diecisiete minutos, sale el Sr. Carlos Picado y la Mag. Saray Córdoba.\*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO dice que le parece que en este caso puede pensarse en hacer una consulta al CIEM.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación realizar una consulta especializada al Centro de Estudios de la Mujer sobre el proyecto de ley, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Mag. Saray Córdoba y Sr. Carlos Picado.

\*\*\*\*A las doce horas y diecinueve minutos, entra la Mag. Saray Córdoba.\*\*\*\*

**Proyecto 8**

	Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
8	Derogatoria de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, N° 7762 de 2 de abril de 1998 y sus reformas. <b>Expediente: 18.823</b>	CU-AD-13-10-40  <b>Roza con la Autonomía Universitaria:</b> No  <b>Recomendación:</b> Comunicar a la Asamblea Legislativa que el presente proyecto de ley <u>no vulnera ninguna de las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica</u> . Además valorar la posibilidad de referir el presente proyecto de ley a una comisión especial para su respectivo análisis.	Oficina Jurídica OJ-1221-2013  Esta Oficina no encuentra objeciones al proyecto de ley que puedan configurar algún tipo de transgresión a los intereses, funciones y en general, a la propia autonomía de la Universidad de Costa Rica.	Se recomienda nombrar una Comisión Especial para que analice el proyecto de ley en mención.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación el proyecto de ley, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Carlos Picado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA continúa con la lectura.

\*\*\*\*A las doce horas y veintidós minutos, entra el Sr. Carlos Picado. \*\*\*\*

**Proyecto 9**

	Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
9	Ley contra el acoso y/o violencia política contra las mujeres. <b>Expediente: 18.719</b>	CU-AD-13-08-029  <b>Roza con la Autonomía Universitaria:</b> No  <b>Objeto del Proyecto:</b> Prevenir, proteger a las víctimas y, sancionar actos individuales y colectivos de acoso y/o violencia política hacia las mujeres por razón de género, que limite o impida su libre goce y ejercicio del derecho humano a su participación política y al pleno ejercicio de su ciudadanía.  <b>Recomendación</b>  (...) recomiendo comunicar a la Asamblea Legislativa que el presente proyecto de ley <u>no vulnera ninguna de las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica</u> . Sin embargo, invito a remitir el presente proyecto de ley al Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer (CIEM) para conocer el criterio especializado en la materia.	Oficina Jurídica OJ-903-2013  Esta asesoría no advierte objeciones de índole legal en el proyecto que afectan la autonomía universitaria ni las distintas competencias de la Institución.  A modo de observación, en el Transitorio Único e establece que "En el plazo de tres meses, a partir de la entrada en vigencia de la ley, las instituciones, organizaciones y empresas públicas y privadas deberán emitir reglamentos internos para la prevención del acoso o violencia política en contra de las mujeres".  En consecuencia se recomienda analizar este aspecto ya que la aprobación de esta ley exhortaría a la Institución a promulgar un reglamento interno que regule esta materia.	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada al Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer (CIEM).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación el proyecto de ley, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño,

Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA continúa con la lectura.

### Proyecto 10

	Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
10	Ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales. Expediente: 17.914	CU-AD-13-09-033  <b>Roza con la Autonomía Universitaria:</b> No <b>Objeto del Proyecto:</b> Pretende establecer un marco jurídico para fortalecer y regular el funcionamiento de las Asociaciones Administradoras de Acueductos y Alcantarillados Comunales (ASADAS) del país y su relación con el ente rector, previa delegación por parte de <u>AyA</u> .  <b>Recomendación:</b> Con fundamento en las directrices para el análisis de los proyectos de ley (...) y considerando que el texto base fue analizado por una Comisión Especial, la cual recomendó la no aprobación del texto del proyecto de ley hasta tanto no se aprobaran una serie de observaciones, recomiendo que el texto sustitutivo sea analizado por una Comisión Especial.	Oficina Jurídica OJ-1031-2013  Es importante señalar que este proyecto de ley fue anteriormente conocido por el Consejo Universitario. No obstante, al incorporarse algunas modificaciones, se solicita nuevamente el criterio de la Institución.  Si bien el texto remitido, no incide con las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica resulta conveniente hacer las siguientes aclaraciones.  (...) cuando se imponga obligaciones a las instituciones autónomas, por medio de una ley, no puede interpretarse que las mismas deberán ser acatadas por las instituciones de educación superior universitarias estatales.  En el texto bajo estudio, los artículos 33, 35 y 51 hacen referencia a las instituciones autónomas. Autorizándoles, a girar recursos, otorgar subvenciones, brindar servicios gratuitos, entre otros, a las Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales (ASADAS).  (...) estas disposiciones no son de acatamiento para las instituciones de educación superior universitarias estatales.	Se recomienda nombrar una Comisión Especial.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión el proyecto de ley. Cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO indica que el proyecto de ley ya fue analizado por una comisión especial por lo que las inclusiones hechas al texto pueden enviársele a la misma comisión lo analizó antes, debido a que esto facilita su análisis.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA acoge la propuesta del Dr. Jorge Murillo, por lo que se va a tratar de localizar a las personas que la conformaron, dado que, a veces, ya no es posible ubicarlas, porque ya no forman parte de la UCR.

Cede la palabra al Ing. José Francisco Aguilar.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR pregunta si cuando deben conformarse comisiones especiales, como en este caso, quiénes la integran, si deben ser funcionarios activos de la Universidad o pensionados.

\*\*\*\*A las doce horas y veinticinco minutos, sale la Dra. Yamileth Angulo.\*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA acoge la observación exteriorizada por el Dr. Jorge Murillo.

Seguidamente, somete a votación la recomendación del Dr. Jorge Murillo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth Angulo.

\*\*\*\*A las doce horas y veintiséis minutos, entra la Dra. Yamileth Angulo. \*\*\*\*

## Proyecto 11

Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
11 Declaratoria de las esferas Indígenas Precolombinas como Símbolo Patrio. <b>Expediente: N.º 18.105</b>	CU-AD-13-09-034 <b>Roza con la Autonomía Universitaria: No</b> <b>Objeto del Proyecto:</b> Rescatar un símbolo nacional de cultura que ha sido tratado hasta hoy como un objeto asombroso, pero sin ocupar el lugar que por autonomasia le corresponde a los grandes iconos de la cultura milenaria. <b>Recomendación:</b> (...)recomiendo comunicar a la Asamblea Legislativa que el proyecto de ley en cuestión no afecta la autonomía universitaria y que se recomienda su aprobación por la finalidad que persigue.	Oficina Jurídica OJ-1094-2013 El cuidado y vigilancia de la esfera dentro de la Universidad de Costa Rica se mantiene en manos de tres entidades: la Facultad de Agroalimentarias, el Museo UCR y el Laboratorio de Arqueología, que desde el 2012 –por petición del Museo Nacional– incluyó a la esfera en su base de datos de inventario. Desde hace varios años el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural trabaja en conjunto con la Coordinación del Laboratorio de Arqueología de la Universidad de Costa Rica y el Museo UCR para la formalización de la presencia en esta institución, de bienes de la época precolombina, que forman parte del patrimonio nacional arqueológico. El convenio está en trámite. Tomando en consideración lo anterior, esta Asesoría no encuentra ninguna objeción de índole legal para la promulgación de la presente ley.	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada al Museo UCR y al Laboratorio de Arqueología.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que en este caso le generó duda la observación de la Oficina Jurídica. A su juicio, no tiene relación con lo que se consulta, debido a que lo que hace la Oficina Jurídica es dar una explicación de quién administra, porque en la Universidad de Costa Rica hay, pero no se refiere específicamente a la declaratoria de las esferas; de ahí, su duda.

Seguidamente, somete a votación el proyecto de ley, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Manifiesta que como anteriormente se votó una ampliación de tiempo; este se puede utilizar hasta concluir con la revisión preliminar de consultas de proyectos de ley. Por otra parte, la conversación con la señora Patricia Montero puede colocarse en los puntos de agenda del jueves 14 de noviembre de 2014 a las 9:30 a. m.

Inmediatamente, continúa con la lectura.

## Proyecto 12

Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
<p><b>12</b> Reforma del título y de varios artículos de la Ley que regula la propaganda que utilice la imagen de la Mujer N.º 5811 de octubre de 1975 y sus reformas originalmente denominado "reforma del título y de varios artículos de la Ley que regula la propaganda que utilice la imagen de la Mujer N.º 5811 de 19 de octubre de 1975 y sus reformas. Expediente N.º 18.102</p>	<p>CU-AD-13-10-035</p> <p><b>Roza con la autonomía universitaria:</b> Sí</p> <p>(...) Inicialmente, se debe señalar que el proyecto en análisis <b>roza</b> la autonomía universitaria, al pretender incorporar en la norma como una situación de carácter obligatorio el que la Universidad de Costa Rica designe un representante procedente de los institutos de investigaciones en estudios de la mujer; esto, cuando le correspondiera el turno, ya que se trata de una designación rotativa cada año entre las universidades públicas, además de un representante de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>(...) En virtud de que en su oportunidad esta iniciativa de propuesta de ley fue consultada al Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer y sus observaciones tomadas en consideración por la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, considero oportuno comunicar a dicha Comisión que la obligatoriedad de participación de la Universidad de Costa Rica con dos o más representantes en la integración del Consejo Asesor del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad, sin la asistencia de esta Casa de Estudios Superior, resulta violatoria a la autonomía universitaria constitucional.</p>	<p>Oficina Jurídica OI-967-2013</p> <p>(...) La reforma involucra a dos dependencias universitarias en la ejecución de la Ley, pues el artículo 10 modifica la conformación del Consejo Asesor del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad, órgano encargado de emitir criterio para aprobar o improbar el material referido antes de ser divulgado.</p> <p>El proyecto propone que, además de estar conformado por representantes del Ministerio, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Cámara de Comercio y la Defensoría de la Mujer, también se integren como miembros un representante de los institutos de investigación en estudios de la mujer de las universidades públicas (que se designará de manera rotativa cada año), y un representante de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>Esta disposición es contraria a la autonomía universitaria constitucional, pues debe ser la Universidad la que decida si quiere o no formar parte de un órgano asesor de un Ministerio y no por imposición legal.</p>	<p>Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada al Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer y a la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.</p>

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación el proyecto de ley, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO considera que roza la autonomía universitaria, en el sentido de que es una representación que en el fondo, después, si las personas de esas unidades académicas están de acuerdo, va a aparecer concretada así, la participación de esas unidades; entonces, no está lesionando la autonomía universitaria, pareciera ser que nada más la roza.

Opina que si violenta la autonomía universitaria no tendría que haber representación de ningún tipo, ni siquiera mandarles a preguntar si quieren o no participar, porque, entonces, el hecho de que las personas del CIEM y de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva digan que sí desean participar; en el fondo estarían diciendo sí esto lesiona la autonomía universitaria, pero nosotros queremos que la lesione, porque nosotros queremos estar.

Agrega que hay muchas comisiones estatales que incluyen representantes de la Universidad de Costa Rica; por ejemplo, la Comisión Nacional de Nomenclatura, hay muchas comisiones que incluyen miembros de la UCR, es para ver el análisis que hacen originalmente de esta cuestión de la autonomía.

Coincide en que se envíe otra vez al CIEM y a la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva para que ellos se pronuncien.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA continúa con la lectura.

### Proyecto 13

Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
13 Interpretación auténtica del artículo 4 inciso m) interpretación auténtica de la Ley N.º 8261 del 2 de mayo de 2002 y sus reformas. Expediente N.º 18.835  Ley N.º 8261 Ley General de la Persona Joven	CU-AD-13-10-036  <b>Roza con la Autonomía Universitaria:</b> No  <b>Origen:</b> El proyecto de ley es una iniciativa de varios diputados quienes señalan que la Ley N.º 8261 Ley General de la Persona Joven de 2 de mayo de 2002, se aprobó con el fin de garantizar oportunidades y servicios para incrementar las potencialidades de las personas jóvenes.  Desde que esa iniciativa ingresó a la corriente legislativa, el espíritu del legislador era incorporar un lenguaje inclusivo en el texto de la ley. Una reforma al Código de Familia no estuvo, en ningún momento entre los propósitos de la reforma, ni tampoco la modificación de los requisitos para constituir una unión de hecho legalmente reconocida, y capaz de producir efectos sociales y patrimoniales, ni menos, se trató de modificar los impedimentos legales para las uniones o matrimonios que la legislación de familia vigente tiene.  <b>Recomendación:</b> (...) recomiendo comunicar a la Asamblea Legislativa que el presente proyecto de ley <u>no vulnera ninguna de las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica</u>	Oficina Jurídica OJ-1156-2013  Esta oficina no encuentra objeciones al proyecto de ley en cuestión que pueda configurar algún tipo de transgresión a los intereses, funciones y en general, a la propia autonomía de la Universidad de Costa Rica.  Por otra parte, sin entrar en valoraciones, desde un punto de vista jurídico se considera que la interpretación auténtica es conteste con el bloque de legalidad que al efecto incide sobre el artículo 4 inciso m) de la Ley 8261.	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Derecho.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que se pone como recomendación que sea con consulta especializada a la Facultad de Derecho, porque lo que se está solicitando es una interpretación auténtica, no es una modificación.

Seguidamente, somete a votación el proyecto de ley, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA continúa con la lectura.

### Proyecto 14

Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
14 Reforma de la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983 del 16 de febrero de 2000 y sus reformas. Expediente N.º 18.787.	CU-AD-13-10-037  <b>Roza con la Autonomía Universitaria:</b> No  <b>Observaciones:</b> (...) El Proyecto de Ley propone reformar el artículo 61, inciso c, de la Ley de Protección al Trabajador, con el propósito de que los Fondos de Pensiones Complementarias se utilicen para un Fideicomiso de Banca Nacional para inversión pública. Asimismo, deroga el artículo 62 que permite la inversión de dichos fondos en título extranjeros.  <b>Recomendación:</b> (...) recomiendo comunicar que el presente proyecto de ley <u>no vulnera ninguna de las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica (...)</u>	Oficina Jurídica OJ-1139-2013  Esta oficina no advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria en sus diferentes ámbitos: funciones, propósitos, estructura, hacienda universitaria, gestión universitaria y áreas sustantivas.	Se recomienda nombrar una Comisión Especial.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA enfatiza que la recomendación de conformar una comisión especial

se debe a la importancia que reviste esta ley y las implicaciones que puede tener de carácter institucional.

Seguidamente, somete a votación el proyecto de ley, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA continúa con la lectura.

### Proyecto 15

Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
<p>15</p> <p>Reformas urgentes para fortalecer la Ley N.º 7600 "Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad del 29 de mayo de 1996 y sus reformas" Expediente N.º 18.283 texto dictaminado</p> <p>Ver PD-12-11-078</p>	<p>CU-AD-13-10-038</p> <p><b>Roza con la autonomía universitaria:</b> No</p> <p>(...) La norma que se pretende instaurar en la iniciativa de proyecto de ley, tiene como objetivo fundamental la reforma urgente de varios artículos para fortalecer la ley N.º 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, a efectos de que exista mayor posibilidad de garantizar su cumplimiento y procurarles a las personas que tengan algún tipo de discapacidad igualdad, no discriminación, autonomía, participación social y accesibilidad.</p> <p>Ante tales circunstancias se recomienda comunicar que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar la iniciativa de proyecto de Ley denominado (...).</p>	<p>Oficina Jurídica OJ-1103-2013</p> <p>Esta Asesoría no encuentra ninguna objeción de índole constitucional con el texto remitido, pues no incide con las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica –artículo 84 de la Constitución Política-</p>	<p>Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con lo señalado por el proceso de admisibilidad y la Oficina Jurídica.</p>

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión el proyecto de ley.

EL DR. JORGE MURILLO exterioriza que estaría más tranquilo si se hace también la consulta del proyecto a la Escuela de Orientación y Educación Especial, ya que no es solo una cosa, sino que se trata de varios artículos para fortalecer la ley; de manera que no es una cuestión puntual, por lo que estaría más tranquilo si los colegas de la Escuela lo analizan; es decir, que se les haga una consulta especializada, así como al Programa de Posgrado en Estudios sobre Discapacidad, que se les consulta a ambos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que la recomendación es elaborar una propuesta de Dirección con una consulta especializada a la Escuela de Orientación y Educación Especial, al Programa de Posgrado Académico de Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad y al Programa Institucional en Discapacidad.

Seguidamente, somete a votación el proyecto de ley, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA continúa con la lectura.

### Proyecto 16

Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
16 Programa Integral de desarrollo educativo (FIDE). Expediente N.º 18.690	CU-AD-13-10-039  <b>Roza con la autonomía universitaria;</b> No  La norma que se pretende instaurar en la iniciativa de proyecto de ley, tiene como objetivo fundamental el disminuir la desigualdad social mediante la creación de una institución coordinadora entre las instituciones públicas y privadas, para que todos los costamincenses, especialmente los adultos con familia, tengan la oportunidad la educación general básica y aprender un oficio.  Finalmente, resulta conveniente resaltar que la iniciativa de proyecto ley no contraviene la autonomía universitaria; no obstante, recomendando, salvo criterio en contrario, remitirla a la Facultad de Educación (...).	Oficina Jurídica OJ-1153-2013 (...) El artículo 3 establece que la conclusión del Programa Integral de Desarrollo Educativo será un requisito indispensable para la obtención de títulos de educación superior, mientras que el artículo 14 indica que las personas que cumplan el Servicio Social Cívico Comunitario serán candidatas al ingreso y adjudicación de becas en las instituciones de educación superior y especial.  Corresponde exclusivamente a las autoridades universitarias determinar los requisitos de ingreso, permanencia y graduación en los planes de estudio que ofrece la Institución, así como los parámetros y condiciones académicas y socioeconómicas que amentan la adjudicación de becas para cursar estudios superiores, por lo que las disposiciones contenidas en los artículos 3, inciso c) y 14 inciso a) son violatorias de la autonomía universitaria (...).	Se recomienda nombrar una Comisión Especial para el análisis del citado proyecto de ley.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación el proyecto de ley, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA continúa con la lectura.

### Proyecto 17

Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
17 Ley de Fecundación In Vitro y transferencia de embriones humanos. Expediente N.º 18.738	CU-AD-13-07-013  <b>Roza con la autonomía universitaria;</b> No  La iniciativa de ley, ha sido analizada por este Órgano Colegiado en tres momentos diferentes.  Del análisis del articulado contenido en la iniciativa de ley, no se evidencian elementos que contravengan la autonomía universitaria; sin embargo, por tratarse de un tema sumamente específico en donde el derecho universal a la vida y la dignidad del ser humano resulta ser la parte esencial del proyecto, resulta de conveniencia institucional la conformación de una comisión de especialistas que ofrezcan un pronunciamiento idóneo sobre la posibilidad o no de aprobar dicha iniciativa.	Oficina Jurídica OJ-886-2013  Al igual que los proyectos de Ley anteriormente analizados por esta Oficina, el presente no tiene viabilidad legal, técnica, ni moral para ser Ley de la República.  En la exposición de motivos se comentan algunos puntos que merecen atención y que hacen que este proyecto atente contra la vida y la dignidad del ser humano. (...) Este proyecto de ley, al igual que los anteriormente analizados, no puede ser aprobado porque, como se ha indicado, lo que busca es dotar de legalidad formal a la fecundación in vitro y transferencia embrionaria, para otorgarle apariencia de legitimidad y permitirles impunidad a quienes participen, activa o pasivamente, en ese procedimiento, lo mismo que brindarles excusas para que traten de acallar el dictado de sus conciencias. (...).	Se recomienda nombrar una Comisión Especial para el análisis del citado proyecto de ley.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación el proyecto de ley, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.  
 EN CONTRA: Ninguno.  
 \*\*\*

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.  
 EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA el siguiente procedimiento para los proyectos de ley remitidos a consulta por la Asamblea Legislativa:

Proyecto	Recomendación
Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas Costarricenses. Expediente: 18.351	Elaborar propuesta de Dirección con e especializada a la Escuela de Filología, Ling y Literatura, al Instituto de Investig Lingüísticas y a la Escuela de Antropología.
Ley para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo nacional. Expediente: 18.352	Elaborar propuesta de Dirección con e especializada a la Comisión Instituto Materia de Accesibilidad y Discapacidad Universidad de Costa Rica (CIMAD-UCR).
Ley para garantizar la consolidación, el mantenimiento y el financiamiento permanente de nuestros Parque Nacionales (Reforma del artículo 2 de la Ley N.º 8694, del 27 de marzo de 2009 Expediente: 18.251	Elaborar propuesta de Dirección con lo señ por el proceso de admisibilidad (CU-AD-13 026)-y la Oficina Jurídica (OJ-0774-2013).
Aprobación del Contrato de Préstamo N.º 2852/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad Expediente: 18.773	Conformar una comisión especial e ince personas que hayan tenido experienci proyectos de financiamiento del Interamericano de Desarrollo (BID).
Modificación al artículo 5 de la ley N.º 1362 creación del Consejo Superior de Educación Pública, de fecha 8 de octubre de 1951, y sus reformas. Expediente: 18.764	Elaborar propuesta de Dirección con lo se por la Oficina Jurídica (OJ-899-2013) y el j de admisibilidad (CU-AD-13-08-027).
Ley para dotar a la Universidad Técnica Nacional de rentas propias Expediente: 18.624	Conformar una comisión especial.
Ley para prevenir y sancionar el hostigamiento laboral en las relaciones de empleo público y privado. Expediente: 18.136	Elaborar propuesta de Dirección con lo se por el proceso de admisibilidad (CU-AD 030)y la Oficina Jurídica (OJ-944 Asimismo, realizar una consulta especial: CIEM.
Derogatoria de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, N.º 7762 de 2 de abril de 1998 y sus reformas. Expediente: 18.823	Conformar una comisión especial
Ley contra el acoso y/o violencia política contra las mujeres. Expediente: 18.719	Elaborar propuesta de Dirección con e especializada al Centro de Investigacio Estudios de la Mujer (CIEM).
Ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales. Expediente: 17.914	Conformar la Comisión Especial c personas que analizaron el proyecto cuan conocido anteriormente por el C

		Universitario.
11	Declaratoria de las esferas Indígenas Precolombinas como Símbolo Patrio. Expediente: N.º 18.105	Elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada al Museo+UCR y al Laboratorio de Arqueología.
12	Reforma del título y de varios artículos de la Ley que regula la propaganda que utilice la imagen de la Mujer N.º 5811 de octubre de 1975 y sus reformas originalmente denominado "reforma del título y de varios artículos de la Ley que regula la propaganda que utilice la imagen de la Mujer N.º 5811 de 19 de octubre de 1975 y sus reformas. Expediente N.º 18.102	Elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada al Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer y a la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.
13	Interpretación auténtica del artículo 4 inciso m) interpretación auténtica de la Ley N.º 8261 del 2 de mayo de 2002 y sus reformas. Expediente N.º 18.835  <i>Ley N.º. 8261 Ley General de la Persona Joven</i>	Elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Derecho.
14	Reforma de la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983 del 16 de febrero de 2000 y sus reformas. Expediente N.º 18.787.	Nombrar una comisión especial.
15	Reformas urgentes para fortalecer la Ley N.º 7600 "Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad del 29 de mayo de 1996 y sus reformas" Expediente N.º 18.283 texto dictaminado  Ver PD-12-11-078	Elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada a la Escuela de Orientación y Educación Especial, al Programa de posgrado académico Estudios <u>Interdisciplinarios</u> sobre discapacidad y al Programa Institucional en Discapacidad (PRODIS).
16	Programa Integral de Desarrollo Educativo (PIDE). Expediente N.º 18.690	Conformar una comisión especial.
17	Ley de Fecundación In Vitro y transferencia de embriones humanos. Expediente N.º 18.738	Conformar una comisión especial para el análisis del citado proyecto de ley.

**ACUERDO FIRME.**

A las doce horas y cuarenta y nueve minutos, se levanta la sesión.

**M.Sc. Eliécer Ureña Prado**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.